



**CONCEJO MUNICIPAL
SALENTO QUINDIO**

**ACUERDO No.004
(21 de mayo de 2008)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011 " Unidos por Salento Cambio con Sentido Social" PARA EL MUNICIPIO DE SALENTO SE ESTABLECE EL PLAN DE INVERSIONES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SALENTO, QUINDIO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 313 NUMERAL 2 DE LA CONSTITUCIÓN, Y EL ARTICULO 40 DE LA LEY 152 DE 1994.

ACUERDA

ARTICULO 1º: ADÓPTESE el Plan de Desarrollo 2008-2011 para el municipio de Salento Quindío, el cual contendrá los siguientes apartes:

PARTE GENERAL

MARCO JURÍDICO, VISIÓN, MISIÓN GENERALIDADES Y DIAGNOSTICO DEL MUNICIPIO, ESTRUCTURA DEL PLAN: ESTRATEGIAS (fundamento, objetivos generales - PROGRAMAS (fundamento, objetivos) SUBPROGRAMAS, METAS, Y MATRIZ PLURIANUAL (Proyección de la inversión 2008-2011)

ARTICULO 2º: CONTEXTOS NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL

Salento es una empresa, donde los socios son los habitantes del municipio y el alcalde es un gerente que la administra, el sentido gerencial que debe tener la administración tiene como objetivo principal MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE ESTA BELLA REGION, realizando proyecto de vital importancia para su desarrollo económico Social y ambiental.

1. CONTEXTO NACIONAL.

1.1. Plan de desarrollo Nacional 2006 – 2010 "Estado comunitario", expedido mediante la ley 1151 de 2007, el cual contempla las siguientes Políticas o estrategias de desarrollo:



**CONCEJO MUNICIPAL
SALENTO QUINDIO**

**ACUERDO No.004
(21 de mayo de 2008)**

**PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS
PLAN DE INVERSIONES 2007-2010
Millones de Pesos Constantes de 2006**

PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS PND	TOTAL				
	Central	Descentral /1	S.G. Particip./2	Privado	Total
1. Estado Comunitario: Desarrollo para todos*					
2. Política de defensa y seguridad democrática	13,622,670	0	0	0	13,622,671
2.1 Hacia la consolidación de la Política de Seguridad Democrática	11,083,615	0	0	0	11,083,615
2.2 Desplazamiento, derechos humanos y reconciliación	2,539,056	0	0	0	2,539,056
3. Reducción de la pobreza y promoción de la equidad y el empleo	40,070,484	201,318	71,088,844	18,823,451	130,184,096
3.1 Pobreza y población vulnerable	14,043,832	0	5,522,335	0	19,566,167
3.2 Mercado y relaciones laborales*	121,807	0	0	0	121,807
3.3 Inserción de las familias en el Sistema de Protección Social**	14,988,436	201,318	62,227,849	1,296,164	78,713,767
3.4 Banca de las oportunidades	116,189	0	0	3,130,430	3,246,619
3.5 Ciudades amables	5,206,488	0	3,338,660	14,160,973	22,706,121
3.6 Infraestructura para el desarrollo	4,822,387	0	0	0	4,822,387
3.7 Equidad en el campo	771,344	0	0	235,884	1,007,228
4. Crecimiento alto y sostenido: La condición para un desarrollo con equidad	17,174,749	18,769,699	0	33,514,690	69,459,138
4.2 Agenda Interna: estrategia de desarrollo productivo	14,124,663	18,769,699	0	32,235,799	65,130,161
4.3 Consolidar el crecimiento y mejorar la competitividad del sector agropecuario	3,050,086	0	0	1,278,891	4,328,977
5. Gestión ambiental y del riesgo que promueva el desarrollo sostenible	607,717	0	0	0	607,717
5.1. Una gestión ambiental que promueva el desarrollo sostenible	414,640	0	0	0	414,640
5.2. Gestión del riesgo para la prevención y atención de desastres	193,077	0	0	0	193,077
6. Un mejor Estado al servicio de los ciudadanos	4,087,525	0	0	0	4,087,526
6.1 Los requisitos del Estado comunitario	2,574,479	0	0	0	2,574,479
6.2 Los retos del Estado comunitario	1,513,047	0	0	0	1,513,047
7. Dimensiones especiales del desarrollo	3,626,970	0	1,526,383	5,446,553	10,599,905
7.1 Equidad de género*	5,884	0	0	0	5,884
7.2 Juventud*	4,476	0	0	0	4,476
7.3 Grupos étnicos y relaciones interculturales	94,085	0	372,864	0	466,949
7.4 Dimensión regional	1,146,724	0	1,153,519	0	2,300,243
7.5 Ciencia, tecnología e innovación	1,378,968	0	0	5,446,553	6,825,521



**CONCEJO MUNICIPAL
SALENTO QUINDIO**

**ACUERDO No.004
(21 de mayo de 2008)**

7.6 Cultura y desarrollo	657,728	0	0	0	657,728
7.7 Demografía y desarrollo	282,630	0	0	0	282,630
7.8 Sector de la economía solidaria	17,322	0	0	0	17,322
7.9 Política exterior y migratoria	39,152	0	0	0	39,152
TOTAL GENERAL	79,190,116	18,971,017	72,615,227	57,784,694	228,561,054

1. TUNEL DE LA LINEA (TUNEL II CENTENARIO)
2. DESARROLLO DE LAS VARIANTES: OCCIDENTAL QUE VIENE DE LAS DOBLES CALZADAS LA PAILA Y PEREIRA ENTRE LA CIUDAD DE ARMENIA. Y OTRA ORIENTAL QUE UNA LAS DOBLES CALZADAS QUE VIENEN DE LA PAILA Y DE PEREIRA (AUTOPISTAS DEL CAFÉ).
3. ACUEDUCTO REGIONAL O RESERVATORIO DE AGUAS.
4. AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN EJE VIAL QUE COMPRENDEN LOS PARQUES TEMÁTICOS DEL CAFÉ - VALLE DE CÓCORA Y PANACA QUE CIRCUNDAN LOS MUNICIPIOS DE LA TEBAIDA — CORREGIMIENTO DE PUEBLO TAPAO- MUNICIPIO DE MONTENEGRO – MUNICIPIO DE CIRCASIA Y MUNICIPIO DE SALENTO.

Las metas planteadas por el gobierno nacional se desarrollan en la 5 estrategias definidas en el Plan de desarrollo del municipio de Salento y muchos de los proyectos hacen parte nuestro plan de desarrollo, Ejemplo Acueducto Regional o Reservorio de Aguas, Corredor vial turístico Palestina San Juan, El Plan local de Salud, Plan departamental de agua, PGIRS, Educación entre otros.

1.2 Metas del Nuevo Milenio conpes 091 de 2005.

Metas municipales de los 8 objetivos del Milenio:

1. Reducir a la mitad la pobreza extrema y el hambre.
2. Lograr la enseñanza primaria universal.
3. Promover la igualdad de género, el posicionamiento de la mujer y reducción de la violencia intrafamiliar.
4. Reducir en dos terceras partes la mortalidad de los menores de 5 años.
5. Reducir la mortalidad materna en tres cuartas partes y mejorar la salud reproductiva.
6. Detener la propagación del VIH/SIDA, el paludismo, el dengue, la malaria, la tuberculosis y otras enfermedades prevenibles.
7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.
8. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo, con metas para la asistencia, el comercio, el buen gobierno y el alivio a la deuda.

1. Reducir a la mitad la pobreza extrema y el hambre.

- a. Reducir a 1.5% el porcentaje de personas con ingreso inferior a 1 dólar con Paridad de Poder Adquisitivo (PPA de 1993). Línea de base 1991: 2.8%
- b. Reducir a 28.5% el porcentaje de personas en pobreza. Línea de base 1991: 53.8%



**CONCEJO MUNICIPAL
SALENTO QUINDIO**

**ACUERDO No.004
(21 de mayo de 2008)**

- c. Reducir a 8.8% el porcentaje de personas que viven en pobreza extrema (indigencia). Línea de base 1991: 20.4 %
- d. Reducir a 3% los niños menores de 5 años con desnutrición global (peso para la edad). Línea de base 1990: 10%
- e. Reducir a 7.5% las personas que están por debajo del consumo de energía mínima alimentaria. Línea de base 1990: 17%

2. Lograr la enseñanza primaria universal

- a. Tasa de analfabetismo de 1% para personas entre 15 y 24 años. Línea de base 1992: 3.77%
- b. Tasa de cobertura bruta del 100% para educación básica (preescolar, básica primaria, básica secundaria) y 93% para educación media. Línea de base 1992: 76.08% y 59.11%, respectivamente.
- c. Alcanzar en promedio, 10.63 años de educación para la población entre 15 y 24 años. Línea de base 1992: 7 años de educación.
- d. Disminuir la repetición a 2.3% en educación básica y media. Línea de base 1992: 6.1%

3. Promover la igualdad de género, el posicionamiento de la mujer y reducción de la violencia intrafamiliar

- a. Violencia de Género: Desarrollar, con una periodicidad de al menos cada cinco años, la medición de la magnitud y características de la violencia de pareja en el país y definir las metas anuales de reducción.
- b. Mercado laboral: Incorporar y mantener el seguimiento a la equidad de género en materia salarial y calidad del empleo, en el marco del sistema de información sobre calidad y pertinencia del Sistema Nacional de formación para el Trabajo. En Colombia no se presentan diferencias importantes en asistencia escolar por género. Se propone como meta mejorar la capacidad de evaluación que permita orientar políticas y programas de manera acertada ya que los instrumentos con que cuenta el país para monitorear y evaluar la situación de equidad de género en diferentes ámbitos, son aún deficientes.
- c. Participación: Incrementar por encima del 30% la participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público. En Colombia no se presentan diferencias importantes en asistencia escolar por género. Se propone como meta mejorar la capacidad de evaluación que permita orientar políticas y programas de manera acertada ya que los instrumentos con que cuenta el país para monitorear y evaluar la situación de equidad de género en diferentes ámbitos, son aún deficientes.

4. Reducir en dos terceras partes la mortalidad de los menores de 5 años

- a. Reducir la mortalidad en menores de 5 años, a 17 muertes por 1000 nacidos vivos. Línea de base 1990: 37.4 muertes por 1000 nacidos.



**CONCEJO MUNICIPAL
SALENTO QUINDIO**

ACUERDO No.004

(21 de mayo de 2008)

- b. Reducir la mortalidad en menores de 1 año, a 14 muertes por 1000 nacidos vivos. Línea de base 1990: 30.8 muertes por 1000 nacidos.
- c. Alcanzar y mantener las coberturas de vacunación en el 95%, con el Plan Ampliado de Inmunizaciones (PAI) para los menores de 5 años, en todos los municipios y distritos del país. Línea de base 1994: 92%, promedio de la vacunación del PAI.

5. Reducir la mortalidad materna en tres cuartas partes y mejorar la salud reproductiva

- a. Reducir la razón de mortalidad materna a 45 muertes por 100.000 nacidos vivos. Línea de base 1998: 100 por 100.000 nacidos vivos
- b. Incrementar al 90% el porcentaje de mujeres con cuatro o más controles prenatales. Línea de base 1990: 66%
- c. Incrementar la atención institucional del parto y por personal calificado al 95%. Línea de base 1990: 76.3% atención institucional del parto; 80.6% atención del parto por personal calificado.
- d. Incrementar la prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción en la población sexualmente activa al 75%, y entre la población de 15 a 19 años al 65%. Línea de base 1995: 59% y 38.3 %, respectivamente.
- e. Detener el crecimiento del porcentaje de adolescentes que han sido madres o están en embarazo, manteniendo esta cifra por debajo de 15%. Línea de base 1990: 12.8%.
- f. Reducir la tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino a 5.5 muertes por 100.000 mujeres. Línea de base 1990: 13 por 100.000 mujeres.

6. Detener la propagación del VIH/SIDA, el paludismo, el dengue, la malaria, la tuberculosis y otras enfermedades prevenibles

- a. VIH/SIDA: Para 2015 haber mantenido la prevalencia de infección por debajo del 1,2%, en población general de 15 a 49 años de edad. Línea de Base 2004: 0.7%
- b. VIH/SIDA: Establecer una línea de base en el quinquenio 2005-2010 para lograr medir la mortalidad por VIH/SIDA y reducirla en 20% durante el quinquenio 2010-2015.
- c. VIH/SIDA: Reducir en 20% la incidencia de transmisión madre-hijo durante el quinquenio 2010- 2015, en comparación con el quinquenio 2005 – 2010.
- d. VIH/SIDA: Para 2010 aumentar en un 15% la cobertura de terapia antiretroviral a las personas que la requieran, y para 2015 aumentar esta cobertura en un 30%. Línea de Base 2003: 52,3%.
- e. MALARIA, DENGUE Y OTRAS ENFERMEDADES PREVENIBLES: Reducir en 85% los casos de mortalidad por malaria. Línea de base 1998: 227 casos.



**CONCEJO MUNICIPAL
SALENTO QUINDIO**

ACUERDO No.004

(21 de mayo de 2008)

- f. **MALARIA, DENGUE Y OTRAS ENFERMEDADES PREVENIBLES:** Reducir en 45% la incidencia de malaria en municipios con malaria urbana. Línea de Base 2003: 17,4 / 1.000 habitantes.
- g. **MALARIA, DENGUE Y OTRAS ENFERMEDADES PREVENIBLES:** Reducir en 80% los casos de mortalidad por dengue. Línea de base 1998: 229 casos.
- h. **MALARIA, DENGUE Y OTRAS ENFERMEDADES PREVENIBLES:** Reducir a menos del 10% y mantener en estos niveles los índices de infestación de Aedes en los municipios categoría especial, 1 y 2 por encima de 1.800 mts. sobre el nivel del mar. Línea de Base 2003: 30%.

7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente

- a. **ASEGURAR LA SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE:** Reforestar 30.000 hectáreas de bosques anualmente. Línea de base 2003: 23.000 hectáreas anuales.
- b. **ASEGURAR LA SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE:** Consolidar las áreas Protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, incorporando 165.000 nuevas hectáreas al sistema, y formulando planes de manejo socialmente acordados para la totalidad de las áreas.
- c. **ASEGURAR LA SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE:** Eliminar para el 2010 el Consumo de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono. Línea Base 2003: Consumo de 1000 ton.
- d. **MEJORAR EL ACCESO A SERVICIOS BASICOS:** Incorporar a la infraestructura de acueducto, a por lo menos 7,7 millones de nuevos habitantes urbanos, e incorporar 9,2 millones de habitantes a una solución de alcantarillado urbano.
- e. **MEJORAR EL ACCESO A SERVICIOS BASICOS:** Incorporar 2,3 millones de habitantes a una solución de abastecimiento de agua y 1,9 millones de habitantes a una solución de saneamiento básico, incluyendo soluciones alternativas para las zonas rurales, con proporciones estimadas del 50% de la población rural dispersa.
- f. **MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIVIENDA EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS MAS DEPRIMIDOS:** Meta nacional para el 2020: Reducir a 4% el porcentaje de hogares que habitan en asentamientos precarios. Línea de base 2003: 1.346.000 hogares (16%).

8. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo, con metas para la asistencia, el comercio, el buen gobierno y el alivio a la deuda.

- a. Desarrollar un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio. Lograr una buena gestión de los asuntos públicos y la reducción de la pobreza.
- b. En cooperación con los países en desarrollo, elaborar y aplicar estrategias que proporcionen a los jóvenes un trabajo digno y productivo.



**CONCEJO MUNICIPAL
SALENTO QUINDIO**

**ACUERDO No.004
(21 de mayo de 2008)**

- c. En cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a los medicamentos.
- d. En colaboración con el sector privado, velar por que se puedan aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular, los de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

2. CONTEXTO REGIONAL Y DEPARTAMENTAL

2.1 Plan de desarrollo Departamental "Quindío Unido".

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes se toma como base el resumen de las políticas, programas y subprogramas definidas como líneas gruesas así:

POLÍTICAS

- A. Política Territorial "Quindío, un territorio integrado y competitivo"
- B. Política Social "Quindío con seguridad humana y compromiso social"
- C. Política Económica "Quindío con crecimiento económico y científico"
- D. Política de Gobernabilidad "Quindío una Gerencia pública de impacto social"

A. POLÍTICA TERRITORIAL "QUINDÍO, UN TERRITORIO INTEGRADO Y COMPETITIVO"

Programas y Subprogramas:

1. Ordenación del territorio
 - Caracterización del territorio departamental
 - Sistema de información geográfico para el ordenamiento territorial –SIGOT Quindío.
 - Plan departamental de aguas y saneamiento básico.
 - Vivienda de interés prioritario –VIP, social –VIS urbana y rural
 - Infraestructura para la competitividad y el desarrollo social
2. Entornos territoriales competitivos
 - Integración sectorial e intersectorial, local, regional, nacional e internacional
 - Servicios públicos, movilidad y equipamiento
 - Ciudades amables y el campo la mejor opción.
 - Desarrollo económico local y regional
3. Patrimonio ambiental.
 - Áreas estratégicas, oferta hídrica, ecosistemas y biodiversidad
 - El verde de mi tierra
 - Modelos productivos sostenibles
4. Riesgos naturales y antrópicos
 - Gestión integral del riesgo
 - Mitigación de riesgos.



**CONCEJO MUNICIPAL
SALENTO QUINDIO**

ACUERDO No.004

(21 de mayo de 2008)

- Instituciones de seguridad y socorro
- 5. Proyectos estratégicos
 - Gestión de proyectos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo
 - Gestión de proyectos estratégicos departamentales
 - Gestión de proyectos estratégicos regionales

B. POLÍTICA SOCIAL “QUINDÍO CON SEGURIDAD HUMANA Y COMPROMISO SOCIAL”

Programas y Subprogramas:

1. Quindío unido por la equidad social
 - Política departamental de infancia y adolescencia.
 - Política departamental de juventud
 - Política departamental de equidad de género
 - Objetivos de desarrollo del milenio en nuestro departamento
 - Política de vejez y envejecimiento
 - Política departamental de discapacidad
 - Política pública pluriétnica y multicultural
 - Política departamental de participación comunitaria.
 - Plan Integral Único de atención a población desplazada
 - Política departamental de convivencia y seguridad ciudadana.
2. Sistema general de seguridad social en salud
 - Plan departamental de salud
 - Articulación en red de la prestación de servicios, la organización sectorial e intersectorial.
 - Aseguramiento.
 - Prestación y desarrollo de servicios de salud.
 - Salud pública.
 - Promoción social en salud.
 - Prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales
 - Emergencias y desastres
3. Seguridad alimentaria y nutricional
 - Cultivos de alto contenido nutricional
 - Nutrición de población vulnerable
 - Hábitos de alimentación sana
4. Sistema deportivo, recreativo y de educación física
 - Sistema deportivo, recreativo y educación física
 - Fomento y formación en deporte, recreación y educación física
 - Sistema de información
 - Valoración y apoyo a deportistas
5. Sistema Departamental de cultura para la convivencia y la paz.
 - Procesos culturales con dinámica departamental y nacional
 - Procesos de formación y capacitación para la promoción de empresas culturales.



**CONCEJO MUNICIPAL
SALENTO QUINDIO**

**ACUERDO No.004
(21 de mayo de 2008)**

- Conservación y preservación del patrimonio material e inmaterial
- Cultura para la convivencia y la paz.
- 6. Sistema educativo articulado al sistema productivo
 - Cobertura educativa
 - Calidad y pertinencia
 - Prestación y administración del servicio educativo
 - Sistema educativo
 - Identidad regional, valores, actitudes y convivencia
 - Estímulos a los mejores
 - Educación especial

C. POLÍTICA ECONÓMICA "QUINDIO CON CRECIMIENTO ECONÓMICO Y CIENTÍFICO"

Programas y Subprogramas:

1. Reactivación y diversificación productiva
 - Política departamental de desarrollo económico, empleo y oportunidades empresariales-
 - Posicionamiento nacional e internacional
 - Política departamental de Migrantes
2. Competitividad y sostenibilidad
 - Cadenas productivas agropecuarias
 - Sistemas productivos promisorios agropecuario, forestal y minero
 - Plan regional de competitividad
 - Cadenas de servicios especializados y cluster de turismo
 - Agroindustria factor de desarrollo
 - Emprendimiento y empresarismo
3. Investigación científica y tecnológica
 - Especialización y diferenciación de bienes y servicios
 - Articulación intersectorial
 - Equipamiento tecnológico
 - Agenda departamental de ciencia y tecnología

D. POLÍTICA DE GOBERNABILIDAD "QUINDÍO UNA GERENCIA PÚBLICA DE IMPACTO SOCIAL"

Programas y Subprogramas:

1. Gobernabilidad y gestión pública con estrategias gerenciales
 - Gobierno en línea transparente y democrático
 - Organización y modernización administrativa
 - Calidad administrativa
 - Gerencia pública
2. Planeación como estrategia de desarrollo



**CONCEJO MUNICIPAL
SALENTO QUINDIO**

**ACUERDO No.004
(21 de mayo de 2008)**

- Modelo de desarrollo
- Políticas, planes y programas
- Gestión de recursos y cooperación internacional
- Sistema de información
- Gerencia del plan
- 3. Fortalecimiento financiero mayor inversión social
 - Recursos para inversión social
 - Viabilidad fiscal
 - Recursos propios
 - Deuda pública
- 4. Representación judicial eficiente y oportuna
 - El marco de la ley
 - Entidades sin ánimo de lucro

2.2 Plan estratégico Quindío 2020

Propósitos del Plan:

Un Quindío internacionalizado con base tecnológica y competitivo.

Un Quindío verde, donde resalte y se conserve su condición paisajística y de riqueza en la biodiversidad.

Quindío mas equitativo, justo y pacifico.

Un Quindío ordenado, metropolitano y con asociaciones de municipios fuertes y definidos, en torno a megaproyectos de desarrollo socioeconómico.

Un Quindío cívico, solidario y participativo, con cultura ciudadana moderna y con identidad cultural.

Estrategias del Plan Quindío 2020:

1. Consolidar el proceso de construcción integral del Quindío.
2. Reorientación de la inversión para reactivar la economía departamental.
3. Profundizar el proceso de reconstrucción del tejido social
4. Fomento y desarrollo de un plan exportador para el Quindío.
5. Fortalecimiento de los grandes proyectos y procesos de desarrollo.
6. Identifica. Definir y proyectar los polos de desarrollo intermunicipales.
7. Desarrollar la cultura, la ciencia, y la educación como motores del desarrollo.



**CONCEJO MUNICIPAL
SALENTO QUINDIO**

**ACUERDO No.004
(21 de mayo de 2008)**

2.3 Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2003 – 2012

Objetivo General del PGAR.

Contribuir A la sostenibilidad del desarrollo del Quindío y el Eje Cafetero mediante la construcción de una visión de futuro y la implementación de acuerdos comunes entre actores sociales y entidades del estado con el fin de mejorar la calidad de vida y las condiciones ambientales regionales.

Objetivos Específicos del PGAR.

- Armonizar la producción de bienes y servicios económicos con la conservación de la base ambiental y recursos naturales en los principales sectores productivos urbanos y rurales del departamento de Quindío.
- Dinamizar la coordinación entre actores sociales e institucionales del Estado en la gestión sectorial, departamental, regional y nacional del desarrollo para el fortalecimiento del Sistema Nacional Ambiental (SINA), la consecución de sus objetivos y la puesta en marcha de los municipio ambientales constitucionales y legales
- Mantener e incrementar la capacidad de oferta ambiental del territorio, la producción de bienes y servicios y la conservación de la biodiversidad mediante la protección y uso sostenible de los ecosistemas.

2.4 DISTRITO DE MANEJO INTEGRADO DMI

LOCALIZACION DE LAS AREAS DEL DMI

La extensión total del Distrito de Manejo Integrado de los Recursos Naturales Renovables de la cuenca Alta del Río Quindío es de 32.722,3 hectáreas, equivalentes al 90% del total del municipio, territorio en el cual se hizo el ejercicio de planificación y desarrollo ambiental y socio económico, a partir del modelo de gestión interinstitucional.

PRESUPUESTO GENERAL PLAN DE MANEJO DMI

PROGRAMA	PROYECTO	VR ESTIMADO
1. Protección de la calidad del paisaje y desarrollo de mecanismos de control que impidan su degradación	1. Estudio de zonificación para actividades agrícolas y forestales en el DMI.	30.000.000
	2. Formulación y Desarrollo de normatividad local para la conservación del paisaje.	65.000.000
	3. Diagnóstico y zonificación de hitos y visuales paisajísticas	15.000.000
SUBTOTAL		110.000.000



**CONCEJO MUNICIPAL
SALENTO QUINDIO**

**ACUERDO No.004
(21 de mayo de 2008)**

2. Adopción de usos del suelo acordes con la capacidad de oferta socioambiental del territorio.	1. Desarrollo, aplicación y evaluación de marcos normativos municipales para la reglamentación de usos del suelo. 2. Establecimiento de la zonificación en el área de influencia del DMI, con lineamientos para la ocupación del espacio con actividades y/o componentes de manera concreta y definitiva. 3. Estudio, Evaluación y Aplicación del concepto "Capacidad de carga" en la planificación del desarrollo. 4. Fortalecimiento de los mecanismos de control a los procesos de urbanización y parcelación.	10.000.000 30.000.000 50.000.000 60.000.000
SUBTOTAL	PROYECTOS	150.000.000
3. Planificación del turismo y adopción de mecanismos para su control y seguimiento.	1. Diseño y aplicación de un modelo de turismo sostenible en el municipio de Salento. 2. Fortalecimiento y proyección departamental de la Oficina Municipal de Turismo de Salento. 3. Fortalecimiento de la capacidad local para la formulación de proyectos y prestación de servicios turísticos. 4. Reforestación, mantenimiento y seguimiento con especies de interés paisajístico (Palma de Cera).	150.000.000 150.000.000 50.000.000 200.000.000
SUBTOTAL		550.000.000
4. Fortalecimiento a la investigación, difusión y aplicación de sistemas y prácticas sostenibles de producción ganadera.	1. Búsqueda de alternativas de producción sostenible para el sector agropecuario y forestal. 2. Desarrollo y difusión de prácticas sostenibles de producción agropecuaria. 3. Recuperación, protección e incremento de bosques y ecosistemas que han sido impactados por la actividad antrópica. 4. Control de la erosión y manejo de la degradación de suelos.	150.000.000 300.000.000 300.000.000 300.000.000
SUBTOTAL		1.050.000.000
5. Mantenimiento e incremento de la capacidad de regulación hídrica de la cuenca.	1. Propuesta Técnica y financiera para la adquisición de predios estratégicos en la CARQ, en cumplimiento de la normatividad existente. 2. Protección y restauración de ecosistemas estratégicos para la regulación hídrica. 3. Estudio y Valoración de bienes y servicios del ecosistema de páramo en la CARQ. 4. Mojonamiento de los predios de la CARQ, para tener control sobre ellos.	1.000.000.000 300.000.000 30.000.000 70.000.000
SUBTOTAL		1.490.000.000
6. Disminución de la contaminación de fuentes hídricas.	1. Manejo, tratamiento y disposición final de aguas residuales en los sectores rural y urbano. 2. Reglamentación de las tasas retributivas por contaminación en la CARQ. 3. Campaña para racionalización del uso del agua por usuarios de la CARQ. 4. Implementación de proyectos de producción limpia. 5. Control de vertimientos y monitoreo de las corrientes.	200.000.000 100.000.000 60.000.000 150.000.000



**CONCEJO MUNICIPAL
SALENTO QUINDIO**

**ACUERDO No.004
(21 de mayo de 2008)**

	6. Fortalecimiento y articulación del PGIRS al programa de disminución de la contaminación en fuentes hídricas. 7. Desarrollo de alternativas de saneamiento ecológico.	90.000.000 60.000.000 60.000.000
SUBTOTAL		720.000.000
7. Manejo racional y zonificación de los cultivos forestales comerciales.	1. Estudio de zonificación y reglamentación de la actividad forestal comercial de la CARQ. 2. Estudio de impactos socio ambientales de la actividad forestal comercial en el DMI.	60.000.000 20.000.000
SUBTOTAL		80.000.000
8. Conservación de la biodiversidad.8	1. Propagación y siembra de especies nativas de alto valor biológico y ecosistémico. 2. Aislamiento y protección de bosques nativos presionados por sistemas productivos en la CARQ. 3. Desarrollo de marcos normativos e incentivos locales regionales para la conservación de la biodiversidad 4. Diseño y establecimiento de corredores biológicos. 5. Conocimiento, protección, conservación y manejo adecuado de la fauna y flora silvestre.	60.000.000 300.000.000 150.000.000 450.000.000 90.000.000
SUBTOTAL		1.050.000.000
9. Fortalecimiento de la capacidad institucional para la planificación del desarrollo con fundamentos sólidos de sostenibilidad ambiental y conveniencia social.	1. Diseño y formulación de un esquema de participación que involucre activamente instituciones desde su perfil. 2. Fortalecimiento de las capacidades del comité para la CARQ.	90.000.000 90.000.000
SUBTOTAL		180.000.000
10. Construcción de una cultura ambiental con identidad y pertenencia hacia el territorio.	1. Fortalecimiento de las capacidades socio ambientales al interior de las organizaciones presentes en el DMI. 2. Creación y puesta en marcha de colectivos con diferentes perfiles en el DMI. 3. Diseño e implementación de una estrategia publicitaria para la difusión del valor social y ambiental de la CARQ. 4. Educación ambiental y participación social para la gestión ambiental en el área del DMI.	30.000.000 50.000.000 150.000.000 270.000.000
SUBTOTAL		500.000.000
PRESUPUESTO GENERAL PLAN DE MANEJO		\$ 5.880.000.000

2.5 Paisaje Cultural Cafetero

En el Eje Cafetero y la zona centro occidente colombiana se adelanta un importante proyecto para conseguir la Declaratoria de la Región como Patrimonio de la Humanidad por Declaración de la UNESCO en virtud del Paisaje Rural Cafetero.



ACUERDO No.004

(21 de mayo de 2008)

El Municipio de Salento y la Ecorregión del Eje Cafetero comparten unos elementos históricos y culturales comunes, que definen su identidad. El Proyecto de Paisaje Cultural Cafetero tiene como objetivo la identificación, valoración y reconocimiento del paisaje cafetero de la zona centro occidente de Colombia, por parte de sus habitantes, propiciando su sostenibilidad como un componente de identidad nacional y como elemento de desarrollo económico, turístico y social.

Sería de inmenso provecho para la proyección nacional e internacional del municipio de Salento, como eje turístico del departamento, el reconocimiento de su paisaje cultural cafetero para ser declarado por la UNESCO como patrimonio de la humanidad.

3. CONTEXTO MUNICIPAL.

3.1 Plan de acción ambiental Municipal

Este plan se constituye en el componente ambiental del plan de desarrollo del municipio y de los instrumentos de planificación del territorio, contiene las líneas estratégicas de acción ambiental del Municipio.

VISION AMBIENTAL DE SALENTO CONCERTADA AL AÑO 2019.

Salento será un municipio ambientalmente armónico, con manejo regional de su ordenamiento territorial, de sus recursos naturales, ecosistemas y biodiversidad, con producción sostenible y limpia, generador permanente de un ecoturismo con compromiso social que fortalezca la calidad de vida de sus habitantes y su desarrollo.

Objetivo General.

Dinamizar la acción ambiental del municipio hacia un desarrollo sostenible a partir de un trabajo participativo que desde la identificación de la problemática y necesidades ambientales se prioricen programas y proyectos para mejorar el quehacer ambiental en pro de las condiciones de vida del municipio.

ESTRATEGIAS:

ESTRATEGIA	META	INDICADOR
SANEAMIENTO BASICO	Completar la red de alcantarillado del municipio	M.L. construidos / ML propuestos
	Dos lagunas de oxidación arregladas	Nº de lagunas arregladas/ Nº de lagunas por arreglar
	100% de las familias salentinas capacitadas	Nº familias capacitadas/ Nº total de familias
	Todas las familias capacitadas	Nº de familias capacitadas/ Nº familias por capacitar
	100% del municipio con un inventario turístico, ambiental, artístico y arquitectónico actualizado	% municipio con inventario/100 % del municipio



**CONCEJO MUNICIPAL
SALENTO QUINDIO**

**ACUERDO No.004
(21 de mayo de 2008)**

DESARROLLO SOSTENIBLE	100% del municipio con un inventario de la riqueza patrimonial revisado	Porcentaje revisado/ 100% del municipio
	100% del municipio con inventario de áreas y variedades de interés actualizados	% del municipio con inventario /100% del municipio
	Total de establecimientos con un plan Turístico implementado	Numero de establecimientos con plan implementado/ numero total de establecimientos del Municipio
EDUCACION AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD	100% PRAES formulados y en ejecución	Numero de estudiantes capacitados / numero total de estudiantes.
	100% de las instituciones educativas con huertas caseras	Numero de huertas implementadas/ total de escuelas rurales
PRRODUCCION Y EMPLEO	2 líneas de mercado al año	Numero de líneas de mercadeo logrados/ numero de líneas propuestas
	12 mercados campesinos al año	Numero de mercados campesinos realizados/ Numero de mercados propuestos
	1 feria ganadera al año	Numero de ferias realizadas / numero de ferias propuestas
	1 centro de acopio para productos del campo	Toneladas de productos manejados/ toneladas de producción total.

3.2 Esquema de Ordenamiento Territorial

1. Políticas ambientales

- a). El desarrollo del municipio de Salento se basará en la valoración, respeto y protección de los bienes y servicios ambientales asociados a los ecosistemas alto andinos.
- b). El ordenamiento territorial y ambiental que se adopta tiene en cuenta la unidad ecosistémica y propende porque tal unidad no se mutile y excluye de la región aquellas propuestas o actividades cuya ejecución, en razón de su incompatibilidad con las vocaciones naturales, atentan contra la evolución armónica de sus equilibrios.
- c). Las actividades humanas desarrolladas en la región deben condicionar su crecimiento y acción a los límites de capacidad de carga y recuperación de la oferta natural, y estar integradas armónicamente a los ciclos naturales sin atentar contra sus equilibrios o intercambios energéticos.

Estrategias de las políticas ambientales

- a). Adoptando los mecanismos que permitan llevar a la práctica el desarrollo sostenible del Municipio.
- b). Posicionando la oferta ambiental del Municipio de tal manera que esta se transforme en un bien económico que se traduzca en beneficios reales para la comunidad.
- c). Aprovechando la riqueza ambiental del Municipio se logrará con la vinculación efectiva del Departamento del Quindío y los municipios beneficiarios del recurso del agua de tal forma que este y aquellos se lo retribuyan a Salento en forma directa desde el punto de vista económico.



**CONCEJO MUNICIPAL
SALENTO QUINDIO**

**ACUERDO No.004
(21 de mayo de 2008)**

d). Canalizando recursos por concepto del aprovechamiento económico del agua y de fijación del CO₂ del Municipio con el propósito de atacar frontalmente el principal problema que afecta su población infantil como es la desnutrición, a través de la creación de fuentes de empleo que permitan a la población mejorar su nivel de ingresos del cual depende proporcionalmente la calidad alimentaria en los hogares.

1. Objetivo mediano- largo plazo

Dar un mejoramiento integral del manejo de residuos sólidos en el Municipio de Salento.

Estrategias

- a). Proponiendo mecanismos para incentivar la actividad de la separación de los desechos sólidos por parte de la población urbana, rural y el turismo, colocando los desechos en bolsas diferentes y recolectándolas en un proceso adecuado.
- b). Implementando técnicas de compostaje, lombricultura, como componentes del sistema de BIODESCOMPOSICIÓN orgánica y su aplicación a programas agrícolas a través de la UMATA.
- c). Ampliando el radio de cobertura a aquellas zonas donde no llega el carro recolector.
- d). Realizando un proyecto de educación ambiental integral para el manejo de basuras.

e). Realizando un diseño de un Centro de Acopio de basuras Municipal.

f). Diseñando un sistema subregional de manejo integral de basuras con los Municipios de Salento, Filandia y Circasia.

2. Objetivo mediano – largo plazo

Vincular al Departamento y a los Municipios de Armenia y Circasia a fin de que incorporen estrategias y políticas reales de apoyo al Municipio de Salento, para que este pueda seguir cumpliendo con su importante función ambiental, especialmente para garantizar a sus comunidades el suministro permanente de agua.

Estrategias

- a). Participando activamente el Municipio en la elaboración de los términos de referencia para los estudios de prefactibilidad, diagnóstico ambiental de alternativas y de los estudios de impacto, que involucren la Cuenca de los ríos Quindío, Navarco y Boquerón.
- b). Haciendo cumplir los mecanismos de participación ciudadana que permitan a la comunidad integrarse en este tipo de proyectos.

3. Objetivo mediano plazo

Promover la conservación, el conocimiento y el uso sostenible de la biodiversidad, así como la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los conocimientos, innovaciones y prácticas asociadas a ellas.

Estrategias

Desarrollando estrategias de Conservación, Conocimiento y Utilización sostenible de la biodiversidad.

Identificando los instrumentos para facilitar la implementación de la política a través de acciones relacionadas con la educación, la participación ciudadana y los incentivos e inversiones económicas.



**CONCEJO MUNICIPAL
SALENTO QUINDIO**

**ACUERDO No.004
(21 de mayo de 2008)**

4. objetivo mediano plazo

Proteger acuíferos, humedales y otros reservorios importantes de agua.

Estrategias

- a). Inventariando y caracterizando de manera general los humedales y microhumedales.
- b). Reglamentando el uso de estas zonas para asegurar su conservación.
- c). Monitoreando y en caso de deterioro procurar su recuperación y restauración.
- d). Concertando con la comunidad para la conservación y manejo del agua utilizada para abreviar el ganado.
- e). Efectuando labores de cercamiento para evitar el acceso del ganado y visitantes sin control.
- f). Construyendo senderos en madera cuando se requiera transitar a través de ellos.

5. Objetivo mediano – largo plazo

Restaurar ecosistemas estratégicos mediante acciones de restauración ecológica, reforestación con fines protectores y agroforestería, que permitan mejorar la oferta de bienes y servicios ambientales, atenuar el impacto de los procesos de degradación y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Estrategias

- a). Adelantando acciones de restauración ecológica a través del establecimiento y manejo de coberturas vegetales mediante plantaciones forestales protectoras, protectoras-productoras, sistemas agroforestales y manejo de la regeneración ambiental, que contribuyan a garantizar el desarrollo sostenible.
- b). Fomentando y/o fortaleciendo procesos de participación ciudadana y educación ambiental, para contribuir al uso y manejo sostenible de los ecosistemas.
- c). Generando empleo en el sector rural a través de la ejecución de los proyectos.
- d). Conformando una empresa de reciclaje que recoja los materiales separados y que sean reutilizados.
- e). Estableciendo un programa de lombricultura producción compostaje para que se aprovechen los residuos orgánicos y se constituyan un fuente de abono en las fincas.
- f). Asesorando a la comunidad en el manejo de lombricultura y/o compostaje a través de la UMATA.

6. Objetivo mediano plazo

Llevar a cabo la caracterización ecológica detallada de los sistemas de microhumedales de las microcuencas del Municipio de Salento.

Estrategias

- a). Cuantificando, georeferenciando y delimitando los microhumedales existentes.
- b). Levantando el registro topográfico.
- c). Analizando la calidad de agua: pH, oxígeno disuelto, demanda bioquímica de oxígeno, sólidos totales, suspendidos y disueltos, alcalinidad, dureza total, coliformes totales y fecales.
- d). Muestreo de macrointervalos acuáticos.
- e). Inventariando la flora y fauna asociadas.



**CONCEJO MUNICIPAL
SALENTO QUINDIO**

**ACUERDO No.004
(21 de mayo de 2008)**

7. Objetivo mediano plazo

Proteger y recuperar las zonas de nacimiento de agua, las estrellas hidrográficas, las zonas de recarga de acuíferos y las microcuencas que surten los acueductos municipales con participación activa de la comunidad.

Estrategias

- a). Manejando sosteniblemente las áreas destinadas al abastecimiento de agua potable para la población.
- b). Restaurando las áreas afectadas por la explotación de materiales.
- c). Fortaleciendo los mecanismos de desarrollo limpio.
- d) Concertando con los propietarios a fin de hacer un uso razonable y sostenible de dichas áreas.

Políticas Sociales

- a). Para toda la región, se desestimularán los procesos de colonización y en los casos en que se presenten se procurará la reubicación concertada. Ello no impide el crecimiento normal de las poblaciones existentes, pero si impone la necesidad de fijar estrategias demográficas y límites de expansión urbana, de modo tal que su control impida la degradación general del ambiente y en consecuencia, el empobrecimiento de la calidad de vida de sus habitantes tradicionales.
- b). La participación ciudadana, como derecho y deber constitucional, estará presente en las discusiones, foros y encuentros para la formulación y puesta en marcha de planes, proyectos y acciones correspondientes al ordenamiento territorial y desarrollo del Municipio de Salento. Dicha participación implica un compromiso de acción proponente e involucra el acercamiento entre los distintos estamentos sociales, a partir de una actitud crítica y conciliatoria.
- c). En los procesos de participación se mantendrá un principio de equidad para todos los sectores sociales presentes, sin privilegiar particularmente a ninguno en detrimento de los demás principios aquí consignados.
- d). Los proyectos y acciones adelantados en el Municipio de Salento mantendrán el respeto por la identidad cultural de las comunidades locales así como la distribución equitativa de las cargas y beneficios.

1. Objetivo mediano plazo

Construir un Centro de esparcimiento para la tercera edad.

Estrategias

- a). Adquiriendo designación de un lote para este centro.
- b). Elaborando el proyecto.

2. Objetivo mediano plazo

Dotar de la infraestructura necesaria para la atención y prevención de desastres.

Estrategias

- a). Elaborando Planes de contingencia.
- b). Capacitando en manejo de emergencias en las entidades locales



**CONCEJO MUNICIPAL
SALENTO QUINDIO**

**ACUERDO No.004
(21 de mayo de 2008)**

c). Fortaleciendo las entidades de socorro

Políticas de Desarrollo Económico

El ordenamiento territorial y del uso del espacio en el municipio de Salento será el eje que entrelace y oriente el desarrollo municipal. Para ello es necesario que se adopten criterios y principios que rijan ese desarrollo, por encima de las asignaciones territoriales dadas, y que garanticen la conservación y sostenibilidad de sus ofertas naturales.

En la evaluación de macro proyectos de inversión y planes de desarrollo, se tendrá en cuenta como elemento central el principio de precaución, por el cuál la ausencia de evidencia científica sobre el impacto negativo de una acción, no será argumento suficiente para promover oposición o impedir su realización.

1. Objetivo Mediano – Largo plazo

Trazar estrategias de ocupación y manejo del suelo en función de las políticas económicas, sociales, y oferta ambiental, siguiendo los principios del desarrollo sostenible, a fin de evitar el deterioro y desequilibrio del sistema natural del territorio y establecer pautas para su uso racional.

Estrategias

a). Diseñando los instrumentos y procedimientos de gestión y actuación que permitan ejecutar las acciones de ocupación racional y técnica del suelo al igual que el uso en sus divisiones Urbana, de Expansión Urbana, y suelo rural, con el fin de obtener el máximo aprovechamiento de todo el potencial que de allí se pueda obtener.

b). Adoptando de los mecanismos que permitan llevar a la práctica el desarrollo sostenible del municipio.

2. Objetivo mediano plazo

Fortalecer el sector agropecuario para aprovechar la riqueza que en este renglón de la economía posee el municipio.

Estrategias

a). Clasificando los usos del suelo de tal manera que se facilite la implementación de tecnología, la cual será realidad mediante la asistencia técnica sectorial y puntualizada.

b). Encadenando la asistencia técnica en la producción con programas de mercadeo y manejo de postcosecha y fortalecimiento del sector cooperativo para eliminar en lo posible la intermediación entre la producción y el mercadeo.

c). Armonizando los usos del suelo de tal forma que la protección del medioambiente, el aprovechamiento del recurso turístico y la producción agropecuaria se desarrollen de una manera conjunta y realmente aprovechable .

Además, debemos definir la visión colectiva de largo plazo frente a las expectativas futuras del municipio y la propuesta de los escenarios de ordenamiento para organizar el territorio en función de su propósito de desarrollo.



**CONCEJO MUNICIPAL
SALENTO QUINDIO**

**ACUERDO No.004
(21 de mayo de 2008)**

3. Objetivo mediano plazo

Desarrollar la actividad turística del Municipio de Salento, de manera competitiva y ambientalmente sostenible.

Estrategias

- a). Restaurando y recuperando el puente y la estación del tren de Boquia.
- b). Recuperando algunos tramos del Camino Nacional.
- c). Haciendo un completo inventario de la oferta turística del Municipio.
- d). Capacitando guías.
- e). Cualificando la información turística.
- f). Capacitando a prestadores de servicios turísticos.

4. Objetivo mediano plazo

Desarrollar la infraestructura turística.

Estrategias

- a). Creando de zonas de camping.
- b). Ubicando puntos de información turística.
- c). Señalización turística.
- d). Fomentando la inversión privada mediante medidas de estímulo tributario y oferta de servicios públicos.

5. Objetivo mediano plazo

Fortalecer la integración regional.

Estrategias

- a). Impulsando el establecimiento de circuitos turísticos regionales y locales.
- b). Promocionando paquetes y programas turísticos.

6. Objetivo mediano plazo

Orientar nuevas estrategias de desarrollo sostenible en el sector agropecuario.

Estrategias

- a). Logrando información precisa sobre el análisis de suelos para las diferentes veredas.
- b). Utilizando semillas certificadas para garantizar mejor producción de acuerdo a la altura sobre el nivel del mar.
- c). Elaborando un cronograma de actividades desde la siembra hasta la recolección para el manejo adecuado en postcosecha.
- d). Creando programas de iniciativa empresarial, dándole un manejo adecuado a las fincas.
- e). Implementando programas con sistemas agroforestales y silvopastoriles.
- f). Garantizando continuidad institucional para tener un mejor control de los programas implementados.
- g). Promoviendo el desarrollo de agroindustrias, sobre todo en lácteos y conservas.



**CONCEJO MUNICIPAL
SALENTO QUINDIO**

**ACUERDO No.004
(21 de mayo de 2008)**

7. Objetivo mediano plazo

Proyectar la producción del Municipio como SELLO VERDE.

Estrategias

- a). Obteniendo la reglamentación sobre el uso indiscriminado de agroquímicos.
- b). Implementando la agricultura orgánica para la obtención de cultivos limpios, que redunden en beneficios a la familia campesina con criterios de equidad y sostenibilidad.
- c). Creando programas técnicos sobre el desarrollo sostenible (granjas integrales).

8. Objetivo mediano plazo

Impulsar la asociación de piscicultores en el Municipio de Salento.

Estrategias

- a). Realizando un censo de piscicultores.
- b). Capacitando en cooperativismo.
- c). Conformando de la asociación.
- d). Asesorando permanentemente.

9. Objetivo mediano plazo

Mejorar la producción y comercialización de especies menores.

Estrategias

- a). Asesorando a los productores de especies menores.
- b). Continuando el programa PC 100 (programa que involucra el suministro de especies y alimento para las mismas).

10. Objetivo mediano plazo

Impulsar la construcción de biodigestores.

Estrategias

- a). Asesorando a la comunidad sobre la importancia de aprovechar el gas que se puede obtener a partir de los excrementos animales.
- b). Utilizando las aguas servidas como fertiriego.
- c). Utilizando como abono orgánico en seco de los desechos.

11. Objetivo mediano – largo plazo

Desarrollar una actividad microempresarial para el aprovechamiento de los cultivos industriales.

Estrategias

- a). Capacitando en elaboración de muebles y artesanías.



**CONCEJO MUNICIPAL
SALENTO QUINDIO**

ACUERDO No.004

(21 de mayo de 2008)

- b). Vinculando a Cartón Colombia en programas de adiestramiento en artesanías en madera.
- c). Estimulando a la comunidad sobre las bondades del uso de este tipo de madera.
- d). Implementando incentivos para la conformación de microempresas.

ARTICULO 3º. VISION.

En el 2011 Salento se encuentra en un proceso de desarrollo socio económico sostenible, basado en turismo cultural, científico, ecológico y educativo, junto a una producción agropecuaria y agroindustrial fortalecidas, que respetan el ambiente, las tradiciones y el patrimonio, con la participación fundamental e integral de los habitantes, con una gerencia de resultados, que genere sentido de pertenencia social.

ARTICULO 4º. MISION.

Brindar beneficios sociales a los habitantes del municipio a través de una adecuada inversión y distribución de los recursos que permitan mejorar la calidad de vida de los Salentinos, con transparencia, participación y veeduría ciudadana fortaleciendo la creación de líderes ciudadanos y grupos organizados a través de la educación como eje transversal del desarrollo.

ARTICULO 5º OBJETIVOS.

1. OBJETIVO GENERAL

Liderar un proceso de desarrollo socio económico que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de los Salentinos en un esfuerzo conjunto del estado y la sociedad civil.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Construir programas y proyectos que promuevan el ejercicio de la participación ciudadana de acuerdo con los mandatos constitucionales, en procura de la construcción de una nueva cultura política.
2. Estimular y aprovechar las fortalezas competitivas del municipio, que permiten aumentar la generación de empleo y el desarrollo de los diferentes niveles empresariales en lo ambiental, agropecuario, agroindustrial, turístico, cultural y de servicios.
3. Promover procesos sociales que desarrollen una cultura ciudadana, democrática, científica, tecnológica, ambiental y de respeto al patrimonio, en sus diferentes manifestaciones mediante al impulso a la formación ciudadana, a la construcción del pensamiento productivo, a la justicia y la familia.
4. Estimular la recuperación de tradiciones en el uso de los recursos locales aprovechando la cultura ancestral y contemporánea para fortalecer nuestras generaciones proyectando a Salento como el municipio padre la cultura Quindiana.



**CONCEJO MUNICIPAL
SALENTO QUINDIO**

**ACUERDO No.004
(21 de mayo de 2008)**

ARTICULO 6º: GENERALIDADES Y DIAGNOSTICO DEL MUNICIPIO DE SALENTO

1. CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS

1.1 Localización y límites

El municipio de Salento se encuentra situado en el sector nororiental del departamento del Quindío sobre el flanco occidental de la Cordillera Central y está localizado entre las coordenadas:

Latitud norte N 4º 30' y 4º 45'
Longitud oeste W 75º 19' y 75º 38'

Limita al norte con el departamento de Risaralda (municipio de Pereira); al oriente con el departamento del Tolima (municipios de Santa Isabel, Anzoátegui, Ibagué y Cajamarca); al sur con los municipio de Calarcá y Armenia; por el occidente con Circasia y Filandia.

1.2 Área y división administrativa

La superficie de Salento comprende una extensión de 37.563 hectáreas que representa el 20% del área del Departamento del Quindío. Corresponden 60 hectáreas al área urbana y 37.503 hectáreas al sector rural.

El Esquema de Ordenamiento Territorial EOT para Salento fue aprobado mediante el Acuerdo No. 020 de el 10 de Enero de 2000 y definió la división territorial para Salento en 19 sectores o Barrios para el área urbana y en 17 de veredas para el área rural, así:

ÁREA URBANA : Compuesta por 19 Sectores o Barrios: Las Colinas, Alto de la Cruz, Sector Centro, Palma de Cera, El Jardín, La Floresta, Nueva Floresta, El Bosque, Obrero, Santa Teresita, Francisco José de Caldas, Alto del Coronel, Fundadores, Sesquicentenario, La Calzada, , Sector Hospital, Quinta de Barcinales, Ciudadela Frailejones y Buenavista



**CONCEJO MUNICIPAL
SALENTO QUINDIO**

**ACUERDO No.004
(21 de mayo de 2008)**

ÁREA RURAL: Cocora 15.287 Ha, El Roble 921 Ha, Boquia 4.292 Ha, El agrado 458 Ha, Llanogrande 548 Ha, Los Pinos 401 Ha, Palestina 784 Ha, Camino Nacional 3822 Ha, Navarco alto y Bajo 3.567 Ha, Canaán 686 Ha, San Juan de Carolina 590 Ha, La Nubia 352 Ha, Palo grande 901 Ha, El Castillo 529 Ha, Buenos aires 4.410 Ha, Chagualá 202 Ha y la Palmera 274 Ha .

1.3 Geología y Geomorfología

La geología del municipio de Salento está conformada por rocas ígneas y sedimentarias y metamórficas del Paleozoico, Cretácico, Terciario y Cuaternario, cubiertas por espesos depósitos cuaternarios de material piroclástico y de cenizas volcánicas.

Las características geomorfológicas del municipio reflejan procesos de origen endógeno, representados por movimiento de origen orogénico y epirogénicos, producto del levantamiento de la Cordillera Central y la actividad volcánica sobre la misma. También refleja la presencia de grandes sistema de fallas y fracturas como resultado de la actividad tectónica y sísmica. Desde las partes altas de la Cordillera Central, gran cantidad de materiales han sido transportados y sedimentados en las partes más bajas, dando origen a varias geoformas o paisajes.

El municipio por sus características geográficas presenta alturas que van desde los 1300 msnm, aproximadamente en la parte baja y hasta los 4750 msnm en los farallones nevadas del Quindío. La diferencia de altura sobre el nivel del mar da origen a tres pisos térmicos: medio, frío y páramo. En general se presentan pendientes muy variadas que van desde el 10% hasta mayores del 100%.

En general se distinguen tres grandes paisajes: Montaña, Piedemonte, y Valles.

El paisaje de montaña presenta un relieve quebrado y escarpado que corresponde a la mayor parte del territorio municipal.

El paisaje de piedemonte está representado por el extenso y espeso depósito de origen volcánico con pendientes suaves inclinadas con morfología ondulada, se presenta en las veredas de El Roble, Los Pinos, San Juan de Carolina, y parte de Canaán.

El paisaje de valle lo integran los tipos de relieve denominados de vega y terrazas asociadas a los ríos de Quindío y Navarco, constituidos por depósitos no consolidados de gravas, arenas y limos, se encuentran en las veredas de Cocora, Boquia, El Agrado y Navarco.



**CONCEJO MUNICIPAL
SALENTO QUINDIO**

**ACUERDO No.004
(21 de mayo de 2008)**

1.4 Sismografía

Por la localización del municipio en la parte occidental del país, la zona andina de alta actividad tectónica, es atravesado por fallas geológicas que tienen evidencia de actividad, unas longitudinales paralelas a la Cordillera Central y pertenecientes al Sistema Romeral, y otras transversales perpendiculares a la cordillera, se destacan:

- La falla longitudinal El Salado: atraviesa las veredas de Navarco y Palestina
- La falla longitudinal de San Jerónimo: atraviesa las veredas de Buenos Aires, Navarco y Camino Nacional.
- La falla transversal La Militar: atraviesa las veredas de Buenos Aires y Navarco
- La falla transversal de Salento, paralela al río Quindío y el valle de Cocora

Se determina una zona de influencia de las fallas geológicas de 200 metros a lo ancho sobre el eje de éstas, afectando así un área de 1.324 ha.

1.5 Hidrología

La red hidrográfica del municipio está constituida por la subcuenca del río Quindío, que hace parte de la Cuenca del río La Vieja. El principal río es el Quindío al cual confluyen por el flanco izquierdo los ríos Boquerón y Navarco y las quebradas Las Mirlas, Santa Isabel, Aguas Claras, Cruz gorda, Dosquebradas y El Castillo; por el flanco derecho las quebradas Cárdenas, La Peligrosa, Quebrada Honda, San Francisco, Santa Rita, El Rosario, Boquia, La Víbora y Las Águilas.

Registro de algunos cauces que corren en el Municipio de Salento

CAUCE	LONGITUD (Km.)	CAUDAL (M ³ /Seg)	OBSERVACIONES
Río Quindío	58.55	4.44	Abastece el acueducto de Armenia, Circasia, y la Tebaida recibe vertimientos de la truchera, caserío de Boquia, sectores urbanos
Río Boquerón	10.76		Recibe vertimientos del área urbana de Salento, después de ser tratados en la planta de tratamiento.
Río Navarco	22.46		Extracción de materiales de arrastre
Cruz Gorda	2.5		Abastece de agua al municipio de Salento



**CONCEJO MUNICIPAL
SALENTO QUINDIO**

**ACUERDO No.004
(21 de mayo de 2008)**

fuelle : Agenda ambiental

1.6 Clima

El municipio se caracteriza por poseer diversidad de pisos térmicos y condiciones fisiográficas con alta pluviosidad en ellos; según el sistema climático basado en pisos térmicos y condiciones de humedad se pueden distinguir unidades climáticas:

En términos de precipitación se ha reconocido una distribución bimodal con dos períodos secos en los meses de Febrero - Marzo y Junio - Agosto y dos lluviosos en los meses de Abril - Mayo y Octubre-Noviembre; con una precipitación promedio de 1820.67 mm/año. (C.R.Q. 2003. Isoyetas e Isotermas)

Clima subnival y pluvial se localiza en el cono y laderas del volcán del Quindío, en altitudes que está entre los 4.000 y 4.750 metros; las temperaturas oscilan entre 1,5 y 6°C y las precipitaciones pluviales anuales son de 1.000 a 2.000 mm. La cima se cubre de nieve durante los meses más fríos.

Clima extremadamente frío y pluvial está en una franja altitudinal comprendida entre 3.500 y 4.000 metros, con temperaturas entre 6 y 9°C y las precipitaciones anuales de 2.000 a 4.000 mm. Vegetación natural.

Clima muy frío y pluvial está en una franja altitudinal comprendida entre 3.000 y 3.500 metros, con temperaturas entre 9 y 12°C y las precipitaciones anuales abundantes de 2.000 a 4.000 mm. Las bajas temperaturas y la humedad en estas unidades están condicionadas por la neblina constante y los vientos. Vegetación natural, bosques primarios, pastos artificiales y cultivos de papa.

Clima frío y muy húmedo está en una franja altitudinal comprendida entre 2.000 y 3.000 metros, con temperaturas entre 12 y 18°C y las precipitaciones promedias de 2.000 a 4.000 mm. Vegetación natural, bosques, actividades forestales, agrícolas y pecuarias

Clima medio, húmedo y muy húmedo está en una franja altitudinal comprendida entre 1.300 y 2.000 metros, con temperaturas entre 18 y 24°C y las precipitaciones promedias de 2.000 a 4.000 mm. Se presenta en la zona sur del municipio sobre el área cafetera. Alta presencia de comunidades poblacionales.

2. CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS

2.1 Catastro

La distribución predial en el municipio para 2008 presenta un total de 3.176 predios, distribuidos en 1.216 predios urbanos y 1.960 predios rurales. El total de propietarios es de 4.745 personas.



**CONCEJO MUNICIPAL
SALENTO QUINDIO**

**ACUERDO No.004
(21 de mayo de 2008)**

2.2 Turismo

Sitios visitados: Lugares arquitectónicos civiles como los son: el puente de la Explanación o del ferrocarril nacional, túneles del ferrocarril, arquitectura municipal de la colonización antioqueña, parque Mirador, plaza de Bolívar y la iglesia católica Nuestra Señora del Carmen, parque del Mirador, archivo histórico, Calle real.

Sectores históricos como algunos tramos del Camino Nacional y Boquía, antiguo paso obligatorio de los viajeros, científicos, ejércitos españoles, historiadores, comerciantes y libertadores que se dirigían al occidente o al centro del país, quienes transitaron en las diferentes épocas de la nación, como la conquista, la colonia y la republica.

Sitios naturales: en el parque Nacional Los Nevados y su zona amortiguadora se encuentran: el Cerro Morrogacho, Nevado Paramillo del Quindío, Valle de Cocora, Lagunas La Cubierta y El Encanto, cascadas como la Pata de Cabra, de la Bocatoma y la de la quebrada las Mirlas, Estación Biológica Estrella de Agua, Reserva Natural Acaime y el sector sur del Parque Nacional Natural de los Nevados, Río Quindío.

Hoteles y Alojamientos: La oferta de alojamiento en el casco urbano es de 131 camas lo cual equivale a un 22.78% del total de la oferta, distribuidas en hoteles, hostales y posadas. Para un total 20 alojamientos urbanos.

La oferta de alojamiento en el área rural alcanza las 444 camas, con un 78,16% del total de la oferta, las cuales se distribuyen de la siguiente manera; en hoteles, en fincas que cuentan con alojamiento, en casa tradicional, en reservas naturales y centros de formación ambiental.

Restaurantes: La gastronomía formal esta conformada por el conjunto de establecimientos que presentan servicios de alimentación bajo la figura de restaurante. Existen en la actualidad en jurisdicción del municipio de Salento veinticinco (25) restaurantes.

En el casco urbano del municipio se encuentran quince (15) restaurantes que equivalen al 60% del total, Salento cuenta en el área rural con diez (10) restaurantes equivalentes al 40% del total.

Se presenta la gastronomía informal integrada por las ventas de trucha, fritanga, frutas y arepas, los cuales se expenden en los toldos alrededor del parque principal. Allí se ubican 11 toldos.

Cafés, Fondas, Bares y Discotecas: El municipio de Salento cuenta con 16 establecimientos dedicados al aprovechamiento del tiempo libre, entre ellos encontramos:



**CONCEJO MUNICIPAL
SALENTO QUINDIO**

**ACUERDO No.004
(21 de mayo de 2008)**

2.3 Estructura Productiva

Sector Primario: Se incluye actividades de tipo agropecuario, extractivo, ganadería, pesca, minería, silvicultura, producción de alimentos y materia prima; es decir todas aquellas cuyos productos que no requieren transformación para su consumo.

Cultivos y usos del Suelo	Ha. Destinadas	% Área ocupada
BOSQUES NATURALES	19.157 Ha.	51
PASTOS	12.016 Ha.	33.12
BOSQUES ARTIFICIALES	3.622 Ha.	5.8
PARAMOS	11.025 Ha.	4.82
OTROS CULTIVOS COMERCIALES	2.016 Ha.	5.4

Subsector Agrícola: Presencia de cultivos como la granadilla, tomate de árbol, mora, lulo, plátano, banano, café, tomate chonto, Papa, fríjol, maíz, flores, hortalizas y otros (Pancoger).

CULTIVO	ÁREA (Há) COSECHADA 2007
Flores	1.25
Tomate de Árbol	1.00
Granadilla	36
Lulo	8.20
Tomate Chonto	1.00
Banano	5
Papa	3.5
Maíz	13.25
Mora	43.90
Fríjol	23.5
Café Tradicional	867.3
Plátano	125.5
Yuca	0.5
Aguacate	2
Area total cultivada (Ha.)	1.131.9



**CONCEJO MUNICIPAL
SALENTO QUINDIO**

**ACUERDO No.004
(21 de mayo de 2008)**

Fuente: UMATA.

Subsector Pecuario: Animales en producción Comprende la cría y levante de bovinos, porcinos, aves, caballares, mular, asnal, búfalos, cunicular, ovinos, caprinos, y ganado de lidia.

La ganadería es la principal actividad económica del municipio, esto se refleja en la producción de BOVINOS Y PORCINOS. En bovinos es el segundo con mayor número de cabezas en el departamento con 11.267, y 925 porcinos.

En el subsector de ganado equino, el municipio de Salento presenta un incremento en el pie de cría; en la actualidad existen alrededor de 568 ejemplares de diversas edades, pasos y uso, integrando la actividad económica y turística del municipio, obteniendo un nuevo desarrollo en especial la actividad de alquiler para paseos generando ingresos a un grupo económico de la población y una alternativa de distracción al visitante de Salento.

En el municipio hay un inventario de 44 especímenes de conejos.

Subsector Avícola :Para el año 2007 se tiene un inventario de aves de 130.692 ejemplares en el municipio. El abastecimiento municipal de pollos se hace en Armenia y de huevos en Circasia.

Subsector Piscícola : La piscicultura se presenta con el establecimiento de estanques piscícolas que suman en total 56 según informe de UMATA del presente año.

Parte del abastecimiento de pescado que se consume llega de Santa Rosa y Génova; el producido en Salento se comercializa en Armenia y Pereira. (Fuente: Plan Estratégico de Desarrollo Turístico – Municipio de Salento)

Plantaciones Forestales : El municipio de Salento posee 2105.5 Ha., en bosques plantados por la empresa Reforestadora Andina Filial de Smurfit Cartón de Colombia. Esta empresa genera alrededor de 100 empleos directos distribuidos según las siguientes actividades; administración (10), cosecha (50), mantenimiento (20) y plantaciones (20).



**CONCEJO MUNICIPAL
SALENTO QUINDIO**

**ACUERDO No.004
(21 de mayo de 2008)**

Minería : La actividad minera en el municipio se caracteriza por la presencia de canteras ubicadas en las veredas Llano Grande, Navarco, Cocora y Camino Nacional; construcción de bloques de arena y de prefabricados en la vereda El Agrado; existe la explotación de material de arrastre en los ríos Quindío, Boquerón y Navarco, y pequeña minería de aluvión en Navarco y Boquerón, en donde se encuentran alrededor de 22 familias que subsisten de recolección de oro, mediante el sistema de barequeo.

En Salento se tiene referencia de explotaciones mineras de oro, plata, plomo, zinc y arenas de río. Para el año 1998 había 18 licencias registradas en el Ministerio de Minas y Energía para la explotación de trece (13) minas de oro, tres (3) de material de río para construcción, una (1) de materiales preciosos y una (1) de roca muerta.

La producción de oro según estadísticas municipales, en 1990 fue de 22.98 onzas troy y en 1991 fue de 12.3 onzas troy, que constituye el 1.06% de la producción total del departamento. (DANE 1991)

La producción de plata para esos mismos años, pasa de 5.25 onzas troy a 2.84 onzas troy de producción. Como tendencia se observa que disminuía la producción de estos minerales.

En 1971 se registró una mina de plomo en Las Nieblas, en la fecha no se explota. Fuente: Plan Estratégico de Desarrollo Turístico – Municipio de Salento

2.4 CARACTERÍSTICAS SOCIALES

El municipio de Salento tiene una grave problemática con las estadísticas poblaciones, toda vez que según el DANE, el municipio de Salento presenta un decrecimiento en su población hecho que no es cierto, este fenómeno se sucede debido a que dicha entidad efectuar la relación entre las muertes acaecidas y los nacimientos. Sin embargo una de las gestiones que debe emprender el municipio es revertir esta situación la cual perjudica enormemente al la entidad territorial sobre todo en las transferencias. Como quiera que somos conscientes del error en que incurre dicha entidad para la proyección de la población tendremos en cuenta el CENSO de 1993 practicado por el DANE y el censo del 2005 realizado por esa misma entidad que permite establecer que el crecimiento población es de 0,047% al año.

CENSO 1993

Hombres 3.541

Mujeres 3.302



**CONCEJO MUNICIPAL
SALENTO QUINDIO**

**ACUERDO No.004
(21 de mayo de 2008)**

Total

CENSO 1993	
Hombres	3.541
Mujeres	3.302
Total	6.843
Cabecera	2.848
Resto	3.995
Total	6.843

CENSO 2005 JUNIO 30	
Cabecera	3.597
Resto	3.650
Total	7.247

De acuerdo con lo anterior el crecimiento de la población de Salento en 12 años fue de 404 habitantes dato real fuente CENSO 1993 Y 2005 DANE, es decir que el promedio anual de crecimiento de acuerdo con las estadísticas del DANE fue de 34 personas por año lo que implica un crecimiento del 0,047% de acuerdo con este índice se tiene la siguiente proyección:

POBLACIÓN Y PROYECCIONES

Salento	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Cabecera	3.597	3.614	3.631	3.648	3.665	3.682	3.700	3.717
Resto	3.650	3.667	3.684	3.702	3.719	3.737	3.754	3.772
Total	7.247	7.281	7.315	7.350	7.384	7.419	7.454	7.489

Fuente: DANE CENSO 1993 – CENSO 2005



**CONCEJO MUNICIPAL
SALENTO QUINDIO**

**ACUERDO No.004
(21 de mayo de 2008)**

2.5 VARIABLES SOCIODEMOGRÁFICAS

Para el año 2008 la población estimada de acuerdo a la proyección anterior es de 7.340 habitantes, correspondientes a 3.59 en la cabecera y 3.650 en la zona rural. El censo realizado por el SISBEN determina 4,2 personas por familia, y 2.185 familias para el municipio, la mayoría son propietarios de inmuebles y el resto son arrendatarios o hacen parte de un tronco familiar común y comparten el espacio habitacional; 64 familias ó sea el 2.8% de la población total están ubicados en zona de alto riesgo.

La distribución de la población por edad y sexo presenta una forma decreciente y refleja la disminución de los nacimientos en el acortamiento de las barras inferiores.

Dinámica de la población: La esperanza de vida se estima en 70.7 años, siendo éste indicador una expresión de un mejor desarrollo integral de la región.

Caracterizado por tasa de natalidad estable, tasa de fecundidad con tendencia estable, tasa de mortalidad infantil para este año no presenta muertes y tasa de mortalidad general relativamente baja pero estable.

Fenómenos Migratorios: La migración hacia el sector urbano ha sido baja y no ha forzado la construcción de grandes sectores de vivienda; dentro del proceso evolutivo del municipio, los fenómenos migratorios son causa del empobrecimiento de la población, marcado por las fluctuaciones de la producción, el comercio y la carencia de opciones de empleo, hechos que presionan migración de la población hacia otras regiones. Los pobladores desplazados del campo y regiones pobladas vecinas se han acomodado en las habitaciones existentes, la presión por nueva vivienda es baja.

Salud : En el municipio hay tres centros de salud en la zona rural, los cuales son atendidos por las promotoras de salud en las veredas, en la zona urbana existe el Hospital San Vicente de Paúl.

Nacidos vivos: Los nacidos vivos según sitio de parto para el 2006 es de 22 en el hospital 1 en el domicilio y uno en otro lugar para un total de 24.

Morbilidad: De acuerdo con la Secretaría de desarrollo social las principales causas de morbilidad son: IRA 1.145, EDAD 938, GASTRITIS 856, VAGINITIS 473, DIABETES 398 y RINOFARINGITIS 398 casos respectivamente.

Vivienda: Es una necesidad básica de los seres humanos que influye en su bienestar. En el municipio el 85% de las edificaciones ubicadas en el casco urbano están dedicadas a la vivienda familiar, su estado actual se puede catalogar como el 65% regular, el 25% bueno y el 10% malo. La altura predominante de las viviendas es de uno y dos pisos.

En la zona rural existen 1.873 viviendas en las 17 veredas del municipio. La situación predominante lo marca el tipo de tenencia de la tierra: el 29% de las viviendas son propias, el 5% arrendadas y el 66% tienen otra



**CONCEJO MUNICIPAL
SALENTO QUINDIO**

**ACUERDO No.004
(21 de mayo de 2008)**

forma de tenencia, como el modelo de cuidanderos o agregados. En esta forma de tenencia de la tierra se presenta un alto índice de hacinamiento, pues en algunas viviendas existe más de una familia.

En cuanto a la calidad de la vivienda, existe una variación más o menos significativa, en los pisos predomina el cemento y la baldosa, seguido por la madera. Se reportan viviendas que tienen el piso en tierra, en las paredes predomina el bahareque seguido por el bloque de cemento, son pocas las viviendas que tienen paredes de madera y finalmente en los techos, predomina en un 79% la teja de diferentes clases (barro, asbesto, zinc y en cartón), seguido el 21% por la losa de cemento o terrazas.

Educación : La principal problemática que presenta el municipio de Salento es el decaimiento progresivo del número de estudiantes en los planteles educativos del sector público, fenómeno que se ha venido agravando durante los cuatro años anteriores, debido a una mala gestión educativa: en el año 2003 se encontraban estudiando 1864 Estudiantes en la localidad, para el año 2007 según el informe de empalme de la alcaldesa saliente a 31 de diciembre terminaron 1374 es decir que en los cuatro años de gobierno desertaron 490 estudiantes que representan una deserción promedio de 122,5 alumnos por año, como si esto fuera poco para el año 2008 solo se matricularon 1.220 lo que representa una deserción de 154 estudiantes, para un total de 644 estudiantes que han salido del sistema escolar en los últimos 4 años, de acuerdo con la base de datos SISBEN el potencial es de 1800.

COBERTURA REAL: Alumnos matriculados 2008

Establecimientos Educativos	Clase		Alumnos Matriculados por Nivel				TOTAL
	Publico	Privado	Pre-Esc	Prim	Sec	Media	
ZONA EDUCATIVA No1							
Liceo Quindío	X		--	--	269	68	337
Carlos Lleras Restrepo	X			349	--	--	349
Andrés Bello	X		53	100	--	--	153
Instituto Boquea	X		6	49	32	--	87
San Gabriel	X		2	20	--	--	22
Palestina	X		3	14	--	--	17
Niños de la Esperanza	X		1	21	---	--	22
ZONA EDUCATIVA No 2							



**CONCEJO MUNICIPAL
SALENTO QUINDIO**

**ACUERDO No.004
(21 de mayo de 2008)**

Llano Grande	X		0	24	--	--	24
Luis Menotti Pescarmona	X		3	21	--	--	24
San Juan de Carolina	X		8	34	--	--	42
La Nubia	X			28	--	--	28
República de Colombia	X		--	15	--	--	15
Santísima Trinidad	X		2	30	--	--	32
Canaán	X			25	--	--	25
La Palmera	X		---	13	--	--	13
El Castillo	X		--	15	--	--	15
Buenos aires	x		1	14	--	--	15
Subtotal	17	---	79	772	301	68	1220

Fuente: Jefatura de Núcleo– Salento, 2008

Comunicaciones: Salento cuenta con 130 Kilómetros de vías de los cuales 17 Kilómetros están pavimentados y corresponden a las vías arrayanal Salento la cual se encuentra en regular estado de funcionamiento y Salento Cocora de esta ultima falta un tramo de 3 kilómetros. Los restantes 103 Kilómetros son vías sin pavimentar las cuales están debidamente inventariadas. Así mismo se presenta un gran problema de movilidad en las temporadas altas de turismo, por lo tanto se requiere adecuar una vía alterna por el sector de palestina para evitar dicho trastorno.

Telefonía: El municipio de Salento inició el servicio telefónico en la década del 50 con una planta doméstica con capacidad para 300 abonados. En el mes de septiembre de 1995 se instaló una central digital ALCATEL con capacidad para 176 abonados, conectados a un modulo central de gestión en Circasia.

La capacidad actual de la planta interna es de 776 abonados, de los cuales hay en funcionamiento 724 líneas, 21% de la densidad poblacional.

Acueducto Planta tratamiento de Agua Potable: La remodelación del sistema de acueducto urbano fue realizado en el año de 1986 (Información suministrada por ESAQUIN), con una capacidad de 16 lts/seg. Este sistema funciona por gravedad captando agua de las dos bocatomas principales: Cruz Gorda que toma el agua de la quebrada del mismo nombre y Corozal ubicada por la vía a Toche. La captación de agua se hace de varias quebradas menores tales como La Cristalina y Bolivia.



**CONCEJO MUNICIPAL
SALENTO QUINDIO**

**ACUERDO No.004
(21 de mayo de 2008)**

En las bocatomas se conducen las aguas a sus respectivos desarenadores, que en la bocatoma de Cruz Gorda se encuentra ubicado a una distancia de 30 mts, y en la bocatoma de Corozal está ubicada a una distancia de 300 mts.

El acueducto es manejado por la Empresa Sanitaria del Quindío ESAQUIN S.A., que garantiza la prestación del servicio.

Para determinar la calidad del agua, semanalmente se toman muestras aguas arriba de las fuentes de captación, en la planta de tratamiento y en algunas residencias, en donde se verifica el cumplimiento de las normas de calidad expedidas por el Ministerio de Salud.

La planta de tratamiento de agua potable fue construida en el año de 1986, está ubicada en la parte norte del municipio en el sector de El Mirador; es de tipo convencional con floculación de manto de lodos y dosificación de sulfato de aluminio tipo solución; posee un sistema de desinfección con cloro gaseoso. Tiene capacidad de tratamiento de 15 lts/seg.

Salento posee una cobertura en acueducto del 100%.

Alcantarillado Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR: El alcantarillado del municipio de Salento es manejado por la empresa ESAQUIN. Fue diseñado en un principio como alcantarillado sanitario, pero con el tiempo se le adicionaron tramos con aguas lluvias.

Existen varios descoles que no se incluyen en el sistema general del municipio, como el del sector de Santa Teresita que vierte sobre quebradas que desembocan en forma directa sobre el río Quindío,

La planta de tratamiento de aguas residuales PTAR del municipio de Salento, es la más moderna de las tres que existen en el departamento del Quindío, inicio su funcionamiento el 28 de febrero de 1997, el objetivo de dicha planta es descontaminar mediante un sistema biológico las aguas residuales producidas por la comunidad del municipio de Salento y descontaminar la quebrada La Calzada, que nace en el relleno sanitario, es afluente de los ríos Boquerón, tributario del Navarco y éste del río Quindío

El sistema biológico de la planta de tratamiento, Sistema UAS, esta acompañado de un cultivo de bacterias anaeróbicas y metanogénicas, el cual se logró a través de una combinación de sangre y estiércol de ganado mas agua residual permanente, los análisis bacteriológicos han demostrado que por medio de este sistema se alcanza un porcentaje de descontaminación del 80%.

La estructura de la planta tiene una capacidad de 700 toneladas de agua y la capacidad de tratamiento del agua es de 15 litros / segundo, es decir 1.330.560 litros/día. El proceso de descontaminación de un (1) litro de agua dura 12 horas, al cabo de las cuales se alcanza descontaminación del 80% en promedio. Sin embargo se requiere de un tratamiento complementario estudio que se realizó en el año 2003, sobre el cual no se ha hecho ninguna gestión, se ha propuesto la construcción de lechos percoladores con lagunas de



**CONCEJO MUNICIPAL
SALENTO QUINDIO**

**ACUERDO No.004
(21 de mayo de 2008)**

oxidación. Así mismo la comunidad ha presentado quejas frecuentes por los olores generados en los lechos de secado anexos a la planta de tratamiento de aguas residuales, lo cual debe hacerse con barreras naturales.

Energía: La Empresa de Energía del Quindío EDEQ S.A., es la empresa que maneja dicho servicio en el municipio, el estado general de las redes es bueno, y se ha realizado la canalización de redes secundarias en la Plaza Principal y la Calle Real. El total de suscriptores residenciales de 1.517, para una cobertura total de 99.86% en el área urbana; el consumo municipal es de 3.730.072 Kwh.

Aseo: El servicio público domiciliario de aseo consiste en la recolección de residuos sólidos y tiene actividades complementarias de transporte, reciclaje parcial y disposición final de los residuos.

Actualmente el Municipio de Salento tiene una cobertura del servicio de aseo en el 90% en su casco urbano, el 10% restante lo componen zonas de difícil acceso por las características topográficas.

La recolección domiciliar se hace con volquetas municipales, dos veces por semana, el recorrido incluye las veredas de Cocora, Boquía, El Agrado y El Roble. En la zona urbana se realiza los días martes y viernes, la cantidad de residuos recolectada los días martes es mayor debido a la afluencia de turismo los fines de semana.

El barrido de calles y áreas públicas es realizado en un 90%.

Central de Sacrificio: El Municipio de Salento, actualmente no cuenta con una central de sacrificio para el desarrollo de dicha actividad, existen dificultades para la construcción de una central en el municipio debido a las condiciones técnicas exigidas y porque genera más sobre costos mantener una central de sacrificio en la localidad por las exigencia que tiene este tipo de establecimientos.

2.6 PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

En el municipio de Salento en la zona urbana y rural, se han localizado una serie de sitios de hallazgos arqueológicos posteriores al terremoto:

- ✘ Ciudadela los Frailejones: Al adelantar las obras para la urbanización, se encontró una estructura funeraria la que fue saqueada. Al ser intervenido el sitio por los arqueólogos se encontró otra estructura funeraria y material cultural.
- ✘ Aldea del Artesano: Presunción de hallazgos arqueológicos en este sector.
- ✘ Zona rural Navarco alto: en el sitio donde funciona la escuela, durante la reconstrucción aparecieron unos yacimientos arqueológicos, los cuales se encuentran sin rescatar.



**CONCEJO MUNICIPAL
SALENTO QUINDIO**

ACUERDO No.004

(21 de mayo de 2008)

- ✘ Navarco Alto en la Reserva Natural de Navarco se encuentra un cementerio cuyas tumbas de cancel fueron saqueadas y la zona no ha sido aislada, ni estudiada lo suficiente para determinar las características de asentamiento.
- ✘ Camino del Valle de Romerales en el sitio Acaime se encontraron varias tumbas de cancel en formación hacia el cerro de El Mirador.
- ✘ Se presume que en el Cerro de Morrogacho existe la posibilidad de un asentamiento por los hallazgos que varias personas han hecho.

3. CONDICIONES REGIONALES

Condiciones de tipo étnico, cultural, social y político presentan al Quindío como un todo que potencia acciones colectivas que en beneficio de la región se trate de emprender.

El departamento del Quindío se presenta como una metrópoli polinucleada que avanza en un proceso para establecer una actividad turística complementaria a su actividad fundamental agropecuaria tradicional, sin embargo, las características socioeconómicas, lo muestran en términos generales con tendencia hacia el empobrecimiento paulatino. La participación de la producción de café representa en volumen, el 20% del total de la producción total agropecuaria y el 62% del producto interno agrícola.

En cifras de enero de 2004 el DANE presenta al Quindío con la tasa de desempleo del 20%, cifra que preocupante al compararla con el índice nacional, sin contar en este rango el subempleo.

Los recursos naturales y el manejo del sistema ambiental de la región esta determinada en el plan de ordenamiento y manejo de la cuenca del río la Vieja, así como en el Plan de Manejo de manejo del DMI que concerta las acciones de la CRQ y los municipios involucrados, como son la cuenca del río La Vieja y las subcuencas territoriales que la conforman y el parque Nacional Natural los Nevados, organismos que deben ejercer presiones conjuntas ante el gobierno nacional con el fin de lograr recursos para proteger estas zonas de vida, patrimonio ecosistémico de la región.

Las ventajas comparativas y competitivas que presenta el departamento del Quindío, le ubican en un plano privilegiado en el ámbito nacional y lo muestra con sujeto a presiones que ejercen los vecinos para alcanzar preeminencia en el campo económico, político y social del país.

4. CONDICIONES LOCALES

En el municipio de Salento se encuentra en igual situación que se diagnostica para el departamento del Quindío, es decir, la tendencia al empobrecimiento por la disminución de la oferta de empleo y el incremento poblacional, la disminución de la producción y el desplazamiento de la población hacia el sector urbano.



**CONCEJO MUNICIPAL
SALENTO QUINDIO**

**ACUERDO No.004
(21 de mayo de 2008)**

5. DIAGNÓSTICO CIUDADANO

En el municipio de Salento la historia se encuentra perdida, razón que impide la generación de principios de pertenencia local y apropiación de la cultura territorial. La historia que se conoce y se enseña, parte de la ignorancia de las condiciones sociopolíticas que precedieron la creación del departamento del Quindío, generando una ruptura histórica y conceptual de esas raíces que son el sustento de esa proyección étnica y cultural.

La participación ciudadana, amparada por la constitución Nacional, no ha alcanzado su máxima expresión. No se ha abierto espacios adecuados para la participación ciudadana y realmente la presencia de la ciudadanía se tiene como un medio para suplir requisitos de aprobación y no se interactúa con ellos.

La presión social ocasionada por las migraciones y por las razones de empobrecimiento paulatino de la región, generan conductas que se traslucen en inseguridad, desorganización ciudadana, falta de compromiso y en general, pérdida de un derrotero que permita visualizar un horizonte apropiado para que se ubique el desarrollo.

6. CONDICIONES SOCIALES

Cuando las condiciones individuales no se encuentran a la altura del comportamiento general, las características colectivas son el fiel reflejo de ese desequilibrio.

En la estructura social del municipio se refleja la incapacidad de sus dirigentes de haber logrado hasta el momento, resultados exitosos y continuados en su planificación y desarrollo.

El potencial humano presenta diversidad y riqueza individual, que no ha sido canalizada en el logro de metas colectivas de desarrollo. La población económica activa, está ubicada en los grupos etáreos de 20 a 45 años y representan el 40% del total de la población de municipio.

A pesar de verse una clara tendencia del sector educativo y de capacitación por especializar el potencial humano en las áreas de competitividad del municipio también se observa una desconexión operativa y funcional entre los sectores productivos y el sector educativo, la falta de propuestas tecnológicas acogidas por la producción regional, son un claro indicador de esta situación. Así mismo la calidad de la información impartida podría considerarse como una de las causas de la falta de credibilidad por parte del sector productivo.

En la educación básica, en la cual existe un alto grado de profesionalización docente en ciencias de la educación y afines, situación que en nada ha incidido en los resultados generales de la educación media, tasados bajo los parámetros de las pruebas de estado, en las que las instituciones salentinas ocupan los últimos lugares de la más baja clasificación.



**CONCEJO MUNICIPAL
SALENTO QUINDIO**

**ACUERDO No.004
(21 de mayo de 2008)**

7. CONDICIONES ECONÓMICAS

La evolución social de la comunidad se encuentra en parte limitada por su propia capacidad productiva. El municipio de Salento ha sustentado su desarrollo y economía en la actividad agropecuaria. Esta condición favorable no ha sido aprovechada para que a partir de aquí se hubiese generado una red productiva que sostuviera y empujara el desarrollo futuro.

El ordenamiento de la producción es empírico, puesto que no obedece ninguna estrategia general de competitividad ni de posibilidades comerciales. La producción efectiva del municipio no ha sido cuantificada ni clasificada para que permita establecer una dirección clara y definida de esa producción. La información, como herramienta del desarrollo, no es manejada en forma eficiente y ante todo no es oportuna.

El desempleo es observado como uno de los principales detonantes sociales: el incremento de la oferta de mano de obra de jornaleros, de servicios técnicos y profesionales, muestran claramente esa tendencia de deterioro de unas condiciones que otrora fueron mucho más favorables.

La producción agropecuaria no ha involucrado nuevas tecnologías de producción, salvo algunas experiencias, presenta alto grado de ineficiencia, poco competitivas y por lo tanto poco rentables. Se ha perdido el interés de producir, motivado por la alta variación de los precios, y la falta de incentivos para producir con calidad. En igual forma, la individualidad de los productores impide la asociación para establecer la cadena de comercialización.

La actividad turística ha tenido un desarrollo en los últimos años, presentando liderazgo en la promoción de algunas regiones como atractivo ecológico y turístico, y al pueblo como ejemplo de arquitectura tradicional, pero ha sido ineficiente en la organización de un servicio idóneo y satisfactorio. Las personas involucradas en la actividad turística trabajan independientemente en diferentes direcciones, dilapidando esfuerzo, tiempo y dinero. Falta cultura de servicio al visitante.

Se resalta que el impulso turístico solo se hace sobre algunas regiones como el Valle de Cocora, el Parque los Nevados, Boquía y el sector urbano, sin que se tengan en cuenta otras áreas que pueden tener igual potencial. Es común escuchar a los visitantes la queja sobre el elevado precio de los servicios y de la falta de alternativas de atracción en Salento.

El impacto causado por la continua afluencia de visitantes ha ocasionado el cambio de costumbres propias de la población, diluyéndose paulatinamente la identidad Salentina.

8. CONDICIONES AMBIENTALES

El territorio del municipio de Salento comprende varios pisos térmicos que van desde el clima medio, en 1300 metros sobre el nivel del mar hasta las cumbres nevadas del páramo del Quindío en 4.750 metros de



**CONCEJO MUNICIPAL
SALENTO QUINDIO**

**ACUERDO No.004
(21 de mayo de 2008)**

elevación. Esto hace que sea posible encontrar una alta biodiversidad, es decir, que existe una gran variabilidad de especies vegetales y animales en una determinada área.

Es el único municipio del Quindío que tiene área incluida en el Parque Nacional Natural los Nevados y gran parte del territorio municipal está dentro de la zona amortiguadora del Parque. La situación geográfica del municipio en el flanco occidental de la Cordillera Central permite tener una amplia red hídrica, lo que lo hace generador de agua para el Departamento del Quindío, así abastece mediante el río Quindío al 60% de la población quindiana y es determinante porque condiciona el desarrollo de las actividades socioeconómicas en el espacio y el tiempo.

El suelo del municipio es de origen volcánico, medianamente fértiles, están ocupados esencialmente por flora natural, ya que posee 19.716 Ha en bosques o sea el 55% del área cumple función de cobertura protectora y de conservación ambiental; el resto del territorio, el 45%, se ocupa en actividades agrícolas, pecuarios, forestales y usos urbanos, destacándose los pastos (12.664 Ha) para ganadería de tipo extensivo, cultivos de especies maderables (2.948 Ha), café (1.340 Ha), plátano (763 Ha) y algunos frutales (91 Ha) (fuente CRQ).

Parte del territorio municipal está incluido dentro del Distrito de Manejo Integrado DMI, que tiene un plan de manejo determinado por la Corporación Regional del Quindío y hace parte del Esquema de Ordenamiento Territorial EOT, por lo tanto las actividades generales de producción están ligadas a las determinantes fijadas por el DMI y el EOT.

Todas las características ambientales favorables que tiene el municipio lo convierte como de gran oferta ambiental aspecto que le da preponderancia en el departamento y debe considerarse dentro de los incentivos que debe lograr para su desarrollo armónico y sostenible.

9. INTERVENCIÓN DEL TERRITORIO

El ejercicio de la plantación enfocada hacia un desarrollo territorial presenta diferencias sustanciales con respecto a la planificación urbana. El municipio de Salento debe como territorio, producir un ordenamiento que se dirija hacia la adecuada utilización de los recursos patrimoniales del ambiente, regular su utilización, transformación y ocupación del espacio público, los mismos que constituyen un todo armónico, que es heredar de los descendientes.

10. REALIDAD INSTITUCIONAL

El municipio como ente territorial primario recibido muchas competencias estatales considerados como procesos de descentralización lo que a planteado la necesidad de adecuar sus estructuras a la nueva realidad.

Los procesos administrativos en general no se han puesto al orden del día con los nuevos requerimientos constitucionales y funcionales de la organización moderna del estado. El desconocimiento de los procesos



**CONCEJO MUNICIPAL
SALENTO QUINDIO**

**ACUERDO No.004
(21 de mayo de 2008)**

administrativos conlleva a un despilfarro del potencial humano. El grado de capacitación y de profesionalización es alto, pero no se encuentra utilizado de acuerdo a los requerimientos legales. Se carece de un sistema homologado de contratación y por lo tanto las políticas de administración de personal son inaplicables o inexistentes.

La informática y el sistema de computación se ha fortalecido como herramienta indispensable para garantizar el funcionamiento empresarial, pero en el municipio no se utiliza en una forma eficiente.

La estructura financiera del municipio se encuentra en clara contra vía de toda moral social, lejos de el mismo de los principios que se pregonan y de la sociedad que se desea construir.

11 LIMITANTES QUE OBSTACULIZAN EL DESARROLLO.

Se dejan como limitantes para el desarrollo del municipio los mismos previstos en el Plan de desarrollo 2004-2007, ya que la problemática no a cambiado en nada, por el contrario se ha agravado en aspectos como la EDUCACION y la SALUD por el problema del hospital local.

La inseguridad, el alto índice de inmigración, la falta de solidaridad, la pérdida de los valores, la falta de oportunidades para la juventud, la ausencia de estrategias de capacitación a toda la comunidad y los bajos ingresos *per cápita*.

La ausencia de veeduría ciudadana para ejercer control a las obras y acciones de desarrollo municipal.

La poca planeación que dirige y orienta el desarrollo municipal.

No existen programas agropecuarios continuos para apoyar y fortalecer el sector rural y campesino.

El incremento de problemas sociales por los nuevos estilos de vida que traen los turistas o población flotante al municipio y la falta de iniciativas para la ocupación del tiempo libre de los jóvenes, favorece las condiciones para incremento de alcoholismo, prostitución y drogadicción.

Los altos índices de pobreza, asociado con el minifundio subdividido entre descendientes, la migración del campo al sector urbano y de otros municipios hacia Salento, la población flotante vinculada al turismo y la falta de control en la aplicación de las normas de planeación.

Lo anterior incide en la inseguridad y el deterioro de los recursos naturales, pérdida de la identidad cultural y aprecio por los valores históricos, culturales y ambientales que caracterizan al municipio.



**CONCEJO MUNICIPAL
SALENTO QUINDIO**

**ACUERDO No.004
(21 de mayo de 2008)**

✚ Inexistencia de programas dirigidos a la capacitación y fortalecimiento de las organizaciones comunitarias.

✚ La corrupción administrativa y el despilfarro de los recursos económicos en la construcción de obras civiles y en proyectos sin indicadores e incoherentes con la ejecución presupuestal en los cuales no se mide el impacto originado.

12. DIAGNÓSTICO DE LOS BARRIOS Y VEREDAS: Además del programa de gobierno presentado por el Alcalde Municipal para la vigencia 2008- 2011, se consultaron todos los barrios y veredas del Municipio, cuyo diagnóstico sirve de soporte para este plan de desarrollo y que reposa en la Secretaria de Planeación como documento de Consulta, sin embargo para conocimiento mas general se anexa un resumen del mismo clasificado por programas. Así.

PROGRAMA	PROBLEMA O SUGERENCIAS
EDUCACION	<ol style="list-style-type: none"> 1. Deserción Escolar. 2. Mal estado de las Instalaciones educativas. 3. Falta capacitación con el SENA, promover en el colegio un centro industrial. 4. Mejorar el Nivel Académico. 5. Talleres de capacitación en oficios dictados por personas capacitadas en el pueblo , construcción artesanías, vocacionales en el colegio y para toda la población, aprovechar el conocimiento local para arraigar a los jóvenes en su tierra. 6. Carencia de uniformes para estudiantes, Kits y útiles escolares. 7. Biblioteca escolar. 8. Sala de informática. 9. Transporte escolar. 10. Educación para adultos. 11. Instalación preescolar. 12. Dotación restaurante escolar. 13. Computadores e Internet. 14. Becas para estudiantes. 15. Desplazamiento de estudiantes a otros municipios. 16. Extender el pensum académico en el colegio Boquia a 10 y 11. 17. Poner en funcionamiento el colegio San Juan Bosco. 18. Faltan profesores. 19. Incentivar a los estudiantes para que asistan a la escuela.
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mas cobertura en los carné de salud. 2. Mejoramiento en la atención a los usuarios. 3. Mejoramiento de las Instalaciones Hospitalarias. 4. Control a los perros callejeros. 5. Brigadas de Salud. 6. Capacitación directa en cursos de Nutrición y violencia intrafamiliar. 7. Ampliar el programa de comedores comunitarios. 8. Mejoramiento personal del hospital. 9. Patrocinios para el restaurante. 10. Presencia de promotoras de salud. 11. Jornadas de vacunación.



**CONCEJO MUNICIPAL
SALENTO QUINDIO**

**ACUERDO No.004
(21 de mayo de 2008)**

SALUD Y NUTRICION	<ol style="list-style-type: none"> 12. Faltan botiquines. 13. Desayunos escolares. 14. Atención más humanitaria a los pacientes. 15. Mas presencia de los profesionales la salud en las veredas. 16. Unidad de primeros auxilios con insumos. 17. Capacitación en primeros auxilios. 18. Priorizar la atención del adulto mayor en las citas en el hospital. 19. Definir la situación del Hospital. 20. Reiniciar ayuda alimentaria para adultos mayores. 21. Reparación puesto de Salud.
DEPORTE Y RECREACION	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acondicionamiento Parques Infantiles 2. Mas instructores en deporte. 3. Mas campos deportivos. 4. Acondicionamiento cancha. 5. Recrear educando con paseos en el municipio. 6. Implementos deportivos. 7. Pista atlética para el estadio. 8. Fortalecer escuelas de formación deportiva. 9. Reacondicionar el gimnasio. 10. Participación de deportistas a nivel Departamental y Nacional. 11. Actividades recreativas para adultos mayores. 12. Uniformes deportivos. 13. Dotación de elementos para la practica deportivas. 14. Recreación y deporte para los jóvenes. 15. Integraciones deportivas comunitarias cada mes. 16. Crear un equipo de fútbol de mujeres. 17. Mantenimiento escenarios deportivos. 18. Construcción parque infantil. 19. Jornadas recreativas y deportivas.
CULTURA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Faltan incentivos para que los niños tengan acceso a obras de teatro, pintura, manualidades, bibliotecas, danzas. 2. Abramos de nuevo la biblioteca. 3. Talleres sobre manualidades. 4. Recuperar el taller de artesanías. 5. Sostener y promover el festival de la Tagarnia. 6. Potenciar la aldea del artesano como plazoleta cultural. 7. conformar el Comité de cultura y truismo. 8. Cursos de arte y música, recuperar la banda 9. Apoyar el recate del teatro para niños. 10. Apoyo y acompañamiento para visita a sitios históricos de Salento. 11. Capacitación en artesanías para niños, jóvenes y adultos. 12. Capacitación en teatro, danza y Música. 13. Rescate del monumento del Ferrocarril en la Explanación. 14. Cursos habilidades adultos. 15. Encuentros culturales a nivel del municipio. 16. Políticas hacia la idiosincrasia del Salentino. 17. Creación centro cultural. 18. Realizar festival cultural con las veredas. 19. Día del campesino en la Vereda.
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Existen personas desplazadas por la violencia. 2. Crear fuentes de empleo para la población desplazada.



**CONCEJO MUNICIPAL
SALENTO QUINDIO**

**ACUERDO No.004
(21 de mayo de 2008)**

POBLACION VULNERABLE	<ol style="list-style-type: none"> 3. Capacitación permanente a mujeres cabeza de hogar para la microempresa. 4. Ampliación del programa adulto mayor. 5. Apoyo a la población con limitación física. 6. Apoyo al programa familias en acción. 7. Garantizar el alimento y ocupación del tiempo libre de la población vulnerable.
ESPACIO E INFRAESTRUCTURA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Arreglo de andenes. 2. Canalización de aguas lluvias. 3. Limpieza de recamaras. 4. Limpieza espacio público. 5. alumbrado público. 6. Demolición del Matadero. 7. Retirar los caballos del entorno. 8. Despejar las zonas verdes. 9. Reductores de velocidad en la carrera 2. 10. Terminar parque temático del agua. 11. Construcción de obras y desagües. 12. Mantenimiento puente. 13. Iluminación vía principal en caserío de veredas 14. Paraderos de Jeeps. 15. Cerramiento colegio San Juan de Carolina. 16. Rescatar el espacio de la escuela del agrado. 17. Ayuda construcción salón comunal.
TRANSPORTE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pavimentación vías urbanas. 2. Subsidiar a las personas que se transportan. 3. Mantenimiento de vías Urbanas. 4. Mantenimiento de vías rurales. 5. Transporte público hasta frailejones. 6. Pavimentación de la Calle 2 7. Pavimento de la calle 10. 8. Aumentar el Horario de transporte a las veredas. 9. Vigilancia transporte intermunicipal. 10. Transporte desde Chagualá para Salento. 11. Transporte de estudiantes para ir la SENA 12. Busetas vía Armenia – La nubia. 13. Mejoramiento de la vía alto bonito. 14. Proyectar ruta turística para Palestina. 15. Incumplimiento por parte de los vehículos en las rutas programadas. 16. Transporte fines de semana para el agrado. 17. Construcción cunetas revestidas en cemento vía San Juan. 18. Implementar transporte Canaán – Salento. 19. Falta ruta Salento la Nubia.
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Manejo de aguas lluvias y reparación alcantarillado urbano. 2. Retirar las basuras los días establecidos. 3. Control de olores en la planta de tratamiento de aguas servidas. 4. Control de las basuras. 5. Educar a la población en el manejo de basuras. 6. Mejoramiento de los acueductos rurales. 7. Construcción de pozos sépticos. 8. Faltan baterías sanitarias en algunas viviendas. 9. Implementación de PGIRS.



**CONCEJO MUNICIPAL
SALENTO QUINDIO**

**ACUERDO No.004
(21 de mayo de 2008)**

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	<ol style="list-style-type: none"> 10. Bateria sanitaria escuela Canaán. 11. Ampliación acueducto y mejoramiento bocatoma Boquia. 12. Reforestación de quebradas. 13. Inclusión del Acueducto San Juan de Carolina en el embalse multipropósito. 14. Revisión tanque acueducto el agrado. 15. Mantenimiento pozos sépticos. 16. 10 viviendas sin pozo séptico en Palogrande. 17. El 80% de las viviendas de Llanogrande no tienen pozos sépticos. 18. Mantenimiento del nacimiento y protección de la vegetación bocatoma acueducto Palestina. 19. Contaminación de las quebradas
VIVIENDA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejoramiento de vivienda consistentes en arreglo cubierta, Pintura y revoque. 2. Planes de vivienda nueva para arrendatarios. 3. La aldea del artesano debe ser entregada a familias artesanos de la época del terremoto. 4. Arreglo de cocina y baños en las viviendas. 5. Mejoramiento de vivienda urbana. 6. Muchas viviendas en riesgo. 7. 30 viviendas para mejoramiento en buenos Aires. 8. Hacer diagnóstico de vivienda. 9. 10 familias carecen de mejoramiento de vivienda en Palogrande. 10. 8 viviendas para mejoramiento en el Castillo.
SEGURIDAD CIUDADANA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mas presencia de la fuerza pública. 2. Fomentar planes para la Juventud para el control de la drogadicción. 3. Talleres por parte de la defensa civil, cruz roja policía hospital y bomberos sobre precaución de desastres y prevención de drogas y alcohol . 4. Vigilar la venta de alucinógenos y prostitución. 5. Alarmas comunitarias. 6. Atender las líneas de emergencia las 24 horas del día y socializar mas estos números telefónicos. 7. Reactivar el puesto de policía de la Nubia y mas presencia del ejercito. 8. Charlas sobre seguridad ciudadana. 9. Inspector una vez en la semana en la vereda la Nubia. 10. CAI móvil para las veredas.
PARTICIPACION CIUDADANA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Abrir espacios para que la gente hable. 2. Informar a la comunidad sobre las sesiones del concejo para participar en ellas. 3. Conformar una asociación de mujeres cabeza de hogar. 4. Capacitación para participación ciudadana. 5. Azoramiento para las juntas de acción comunal. 6. Creación de consejos municipales comunitarios. 7. hacer rendición de cuentas 2 veces al año a la comunidad. 8. Reconocimiento a personas que ameriten por su desempeño público o privado. 9. Presupuesto participativo. 10. Veedurías ciudadanas.
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estimular la agro industria. 2. Turismo. 3. Especies Menores piscicultura.



**CONCEJO MUNICIPAL
SALENTO QUINDIO**

**ACUERDO No.004
(21 de mayo de 2008)**

ECONOMIA REGIONAL	<ol style="list-style-type: none"> 4. Microempresas sostenibles para tener mejor subsistencia. 5. Capacitar a los artesanos Salentinos para que se involucren en la economía del turismo. 6. Reconversión de los sistemas tradicionales de producción agropecuaria , fortalecer los gremios, reglamentación en los precios de los establecimientos públicos y establecer capacidad de carga para el valle de Cocora.
GENERACION DE EMPLEO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Crear microempresas, crear fuentes de trabajo para la población desempleada. 2. Estimular talleres para aumentar su capacidad de empleo y producción, capacitación al interior de la población. 3. Cursos del sena para formar microempresas, sistemas talleres enfocados sobre la parte agrícola. 4. Brindar todas las posibilidades a grupos vulnerables para producir. 5. Diversificar las explotaciones pecuarias, creación de microempresas, mano de obra no calificada por personas del municipio, acompañamiento de guías turísticas a turistas. 6. Gestionar subsidios para el desempleado. 7. Taller microempresarial, modistería, capacitación en medio ambiente y turismo por parte del SENA Y CRQ. 8. Incentivar la capacitación turística. 9. Incluir a Palestina en la ruta turística. 10. Mercados verdes. 11. Apoyo a jóvenes desempleados. 12. Apoyo con créditos. 13. Agricultura por contrato. 14. Seguridad alimentaria.
MODERNIACION INSTITUCIONAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dotar la casa de la juventud con computadores, tableros y acrílicos.
FORTALECIMIENTO FINANCIERO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aumento de la gestión municipal a nivel departamental y nacional. 2. recuperación de la cartera de impuesto predial e industria y comercio.

13. DIAGNOSTICO INFANCIA Y JUVENTUD.

Maltrato Infantil

MUNICIPIO	Casos Reportados	%	TASA x 10.000 Hbtes
SALENTO	140	6,7	148,2

Población grupos de edad

MUNICIPIOS	< 1	1 - 4	5 - 9	10 - 14	15 - 19



**CONCEJO MUNICIPAL
SALENTO QUINDIO**

**ACUERDO No.004
(21 de mayo de 2008)**

SALENTO	134	668	964	1.005	907
----------------	-----	-----	-----	-------	-----

Nacidos vivos

NUMERO DE NACIDO VIVO POR MUNICIPIOS, GENERO; PROMEDIOS DE TALLA Y PESO AL NACER SEGÚN MUNICIPIOS DE RESIDENCIA

MUNICIPIO	NUMERO	SEXO		PROMEDIO		Distribución % Ndo Vivo por Mpio
		MASCULINO	FEMENINO	TALLA	PESO	
SALENTO	77	48	29	49,93	3246	1,0

**TASA GENERAL DE NATALIDAD, FECUNDIDAD Y ESPECIFICA EN
MENORES DE 20 AÑOS SEGÚN RESIDENCIA QUINDIO 2006**

MUNICIPIO	Total de Nacido Vivo Residencia Quindío	Número total mujeres en edad fértil	Tasa Gral. de fecundidad	Numero Nacido Vivo en < 20	Número de mujeres < 20 en edad fértil	Tasa específica de fecundidad en < 20 años	Tasa de Natalidad x 1000
SALENTO	77	2474	31,1	27	995	27,1	8,2

OTRAS MORTALIDADES

DNT <5	TASA	DNT >60	TASA	CERVIX	TASA	TBC	TASA	VIH	TASA	SUICIDIO
0	0	0	0	2	0,5	0	0	0	0	0

SITUACION NUTRICIONAL NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 12 AÑOS. QUINDIO 2005

MUNICIPIO	DNT AGUDA			DNT CRONICA		
	TOTAL NIÑOS	TOTAL RIESGO	%	TOTAL NIÑOS	TOTAL RIESGO	%
SALENTO	1.037	228	22,0	1047	391	37,3



**CONCEJO MUNICIPAL
SALENTO QUINDIO**

**ACUERDO No.004
(21 de mayo de 2008)**

**PROPORCION DE NACIDOS VIVOS CON PESO
BAJO AL NACER SEGÚN RESIDENCIA DE LA
MADRE QUINDIO 2006**

MUNICIPIO	NUMERO	PROPORCION
ARMENIA	256	7,2
BUENAVISTA	3	9,7
CALARCA	56	5,5
CIRCASIA	35	9,8
CORDOBA	5	6,3
FILANDIA	15	10,0
GENOVA	13	9,9
LA TEBAIDA	40	7,2
MONTENEGRO	54	8,7
PIJAO	6	6,7
QUIMBAYA	31	7,3
SALENTO	4	5,3
TOTAL	518	7,1

Indicadores de Gestión.

ACTIVIDAD	SALENTO
PAI 0-11	
Aplicación de DPT	131
Aplicación de Antipolio	294
Aplicación de Triple Viral	191
Aplicación de Antiamarilica	135
Aplicación de Vacuna Pentavalente (DPT,HB,HIB)	162
PLANIFICACION MUJERES	
Consulta de Planificación Familiar	61
Consulta de Control de Planificación Familiar	219
Aplicación de dispositivo intrauterino	0
C.C.U.	
Citología Cervico Uterino	438



**CONCEJO MUNICIPAL
SALENTO QUINDIO**

ACUERDO No.004

(21 de mayo de 2008)

ARTICULO 7º: ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO: El plan de desarrollo 2008- 2011 esta conformado por cinco estrategias que son:

1. DESARROLLO SOCIAL.
2. DESARROLLO MUNICIPAL SOSTENIBLE.
3. CONVIVENCIA PACIFICA.
4. DESARROLLO ECONOMICO.
5. EFICIENCIA GUBERNAMENTAL.

ARTICULO 8º: ESTRATEGIA 1: DESARROLLO SOCIAL

El objetivo es apoyar el desarrollo del elemento Humano, para que contribuya de manera eficaz al logro de una mejor calidad de vida.

META DE RESULTADO.

Comunidad involucrada en los diferentes desarrollos del conocimiento.

PROGRAMA 1: EDUCACION

Con el programa se pretende mejorar la calidad de la educación mejorar la cobertura e incentivar a los habitantes para que utilicen las instalaciones educativas del municipio y no se desplacen a otras localidades.

Objetivo: La educación como eje transversal para el desarrollo del municipio, todo proyecto contendrá un componente educativo, para que la comunidad se apropie de los proyectos.

META DE RESULTADO

El 100% de los proyectos elaborados y registrados en el SSEPI tienen un componente educativo.

Subprograma 1: Ampliar la cobertura educativa.

Líneas de acción

- a. Rehabilitación y Mejoramiento de la Infraestructura educativa
- b. Dotación de Centros docentes.
- c. Transporte de Estudiantes.
- d. Estimular y Promover la Educación Técnica, Tecnológica y profesional.
- e. Pago de servicios públicos a establecimiento educativos.
- f. Crear y gestionar estímulos para la educación superior.
- g. Promover la cátedra artística y ambiental en todos los niveles de educación del municipio.
- h. Incentivar la educación de adultos a nivel urbano y rural.
- i. Incentivar la cátedra de educación ambiental en las escuelas y colegios



**CONCEJO MUNICIPAL
SALENTO QUINDIO**

**ACUERDO No.004
(21 de mayo de 2008)**

Subprograma 2: Mejorar la Calidad en la educación.

Líneas de acción

- a. Adopción de Nuevos Modelos educativos.
- b. Estimulo al uso de tecnologías de la información.
- c. Dotación material Didáctico.
- d. Canasta educativa.
- e. Capacitación y actualización a docentes.

PROGRAMA 2: SALUD Y NUTRICIÓN.

El programa pretende mejorar la prestación de los servicios de salud y superar la problemática de desnutrición existente en el municipio desde varios años atrás a través de la identificación exacta de los afectados.

OBJETIVO:

Mejorar las condiciones de salud y nutrición de los habitantes del municipio de Salento de acuerdo con los lineamientos definidos en el plan Nacional de salud.

META DE RESULTADO

Cumplir con el 90% de las metas programadas en el Plan Territorial de Salud.

Subprograma 3. Salud Pública.

Líneas de acción:

- a. Elaborar, diseñar y ejecutar el Plan Territorial de Salud.
- b. Establecer las brigadas de salud en barrios y veredas.
- c. Desarrollo del PAB de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Salud.
- d. Gestionar para el mejoramiento del Hospital (infraestructura y equipos)
- e. Gestionar el apoyo para la promoción de la salud en las veredas
- f. Fomentar campañas de prevención en salud

Subprograma 4: Aseguramiento de la Salud.

Líneas de acción:



**CONCEJO MUNICIPAL
SALENTO QUINDIO**

**ACUERDO No.004
(21 de mayo de 2008)**

- a. Continuidad y fortalecimiento del Régimen subsidiado.
- b. Gestionar el aumento en la cobertura de salud.
- c. Mejoramiento y depuración de la bases de datos del SISBEN y régimen subsidiado.

Subprograma 5: Plan Nacional de Nutrición

Líneas de acción:

- a. Alimentación escolar
- b. Nutrición Infantil
- c. Nutrición adulto mayor
- d. Seguridad alimentaria familiar

PROGRAMA 3: DEPORTE Y RECREACIÓN.

El programa busca que los habitantes del municipio cuenten con escenarios deportivos adecuados para la práctica deportiva en sus diferentes manifestaciones, promoviendo con ello la adecuada utilización del tiempo libre.

OBJETIVO.

Disminuir los problemas asociados a la inadecuada utilización del tiempo libre y promover el deporte como desarrollo personal de los individuos.

META DE RESULTADO

Involucrar al 90% de la población en el desarrollo de alguna actividad deportiva o recreativa.

Subprograma 6: Deporte formativo.

Líneas de acción:

- a. Apoyo a las escuelas de formación deportiva.
- b. Apoyo, estímulos e incentivos a deportistas de alto rendimiento.

Subprograma 7: Recreación y deporte comunitario.

Líneas de acción:

- a. Eventos deportivos.



**CONCEJO MUNICIPAL
SALENTO QUINDIO**

**ACUERDO No.004
(21 de mayo de 2008)**

- b. Juegos cordilleranos.
- c. Intercambios deportivos.
- d. Dotación de elementos deportivos.

Subprograma 8: Infraestructura deportiva.

Líneas de acción:

- a. Construcción y recuperación de parques infantiles en la zona urbana y rural.
- b. Mantenimientos de escenarios deportivos.
- c. Construcción escenarios deportivos.

PROGRAMA 4: CULTURA.

El programa pretende recuperar muchos de los espacios perdidos tales como la Biblioteca Municipal, crear un espacio adecuado como centro cultural, que promueva nuestra identidad cultural, recuperar la biblioteca, constituir el museo nacional de títeres, Mejorar la presentación del archivo Histórico, y promover la cultura en todas sus expresiones.

OBJETIVO.

Consolidar nuestra identidad cultural, recuperando los espacios, promoviendo la conservación del patrimonio histórico físico y cultural inmaterial del Municipio.

META DE RESULTADO

Espacios culturales existentes recuperados, grupos culturales organizados y comunidad involucrada en el quehacer cultural.

Subprograma 9: Apoyo a las expresiones culturales.

Líneas de acción

- a. Biblioteca pública
- b. Plan de cultura articulado al plan de Biocultura 2020 y el plan nacional de cultura
- c. Promoción y difusión de la cultura
- d. Creación y fortalecimiento del Consejo Municipal de Cultura
- e. Apoyo, estímulos e incentivos a grupos artísticos.

Subprograma 10: Formación y capacitación de Gestores culturales



**CONCEJO MUNICIPAL
SALENTO QUINDIO**

ACUERDO No.004

(21 de mayo de 2008)

- a. Creación de escuelas de Formación artística en las ocho áreas (danza, música, teatro, cine, artesanía, medios, literatura y artes plásticas).
- b. valoración y reconocimiento a la creación artística y cultural

Subprograma 11: Conservación y Preservación del Patrimonio Cultural

Líneas de acción:

- a. Promoción de la Cultura y festividades.
- b. Recuperación, conservación y difusión del Archivo Histórico.
- c. Salento zona principal del proyecto paisaje cultural cafetero
- d. Recuperación del patrimonio cultural inmaterial (saberes y tradiciones).

Subprograma 12: Infraestructura cultural.

Líneas de acción:

- a. Mantenimiento y/ o adecuación escenarios culturales.
- b. Recuperación y Conservación monumentos históricos.
- c. Recuperación y conservación del patrimonio arquitectónico

PROGRAMA 5: FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL

Desarrollar la política Nacional de Infancia y Juventud, apoyar las población desplazada, los discapacitados, la Equidad de genero promoviendo proyectos para las mujeres y apoyo al adulto mayor, que permitan tener una mejor calidad de vida de las personas con algún riesgo de vulnerabilidad.

OBJETIVO.

Disminuir el grado de afectación y degradación social que sufren los Menores, Jóvenes, desplazados, discapacitados, Mujeres y adultos mayores.

META DE RESULTADO.

El total de la población vulnerable esta involucrada en algún proyecto de desarrollo social del municipio.

Subprograma 13 : Equidad de genero.

Líneas de acción:



**CONCEJO MUNICIPAL
SALENTO QUINDIO**

**ACUERDO No.004
(21 de mayo de 2008)**

- a. Apoyar la organización de las madres cabeza de hogar.
- b. Proyectos productivos para mujeres.
- c. Apoyo a las madres comunitarias.

Subprograma 14: Política nacional de Infancia y Juventud.

- a. Apoyo a los menores infractores y víctimas de maltrato infantil.
- b. Política Municipal de Infancia y adolescencia.
- c. Comisaría de familia.

Subprograma 15: Disminución de la vulnerabilidad

- a. Apoyo a la población desplazada.
- b. Apoyo a discapacitados.
- c. Apoyo al adulto mayor.
- d. Familias en acción.
- e. Disminución de la pobreza (programa juntos).
- f. Apoyo a la población reinsertada.
- g. Desarrollo integral de la familia

ARTICULO 9º: ESTRATEGIA 2: DESARROLLO MUNICIPAL SOSTENIBLE

La importancia estratégica del municipio hace indispensable que todo proyecto a desarrollar se haga de manera sostenible y amigable con el ambiente.

OBJETIVO

Esta estrategia tiene como objetivo el desarrollo de la infraestructura en forma amigable con el ambiente y el entorno.

META DE RESULTADO.

La totalidad de los proyectos de infraestructura desarrollados cuentan con un aval ambiental sostenible.

PROGRAMA 6: ESPACIO PUBLICO E INFRAESTRUCTURA.

El programa pretende desarrollar el espacio publico existente conservando los usos actuales y mejorando la calidad de las edificaciones municipales haciéndolas amigables con el entorno.

OBJETIVO.

Adecuar el espacio físico existente y mejorar el alumbrado publico municipal.



**CONCEJO MUNICIPAL
SALENTO QUINDIO**

**ACUERDO No.004
(21 de mayo de 2008)**

META DE RESULTADO.

Parques y zonas verdes en adecuado estado de funcionamiento y un alumbrado público en buen funcionamiento.

Subprograma 16: Equipamiento.

Líneas de acción:

- a. Mantenimiento edificaciones Públicas
- b. Mantenimiento parques y zonas verdes del sector urbano y rural .

Subprograma 17: Servicios Públicos.

- a. Alumbrado Público urbano y rural

PROGRAMA 7: TRANSPORTE.

Las vías públicas urbanas y rurales son las arterias por donde se promueve el desarrollo local y regional, por ello deben mantener en buen estado de funcionamiento.

META DE RESULTADO

El total de la red vial municipal en buen estado de funcionamiento

Subprograma 18: Vías

Líneas de acción:

- a. Plan vial Municipal, que incluye diagnósticos y ejecución de vías rurales, urbanas y caminos vecinales.
- b. Pavimentación de vías.
- c. Mantenimiento Caminos Vecinales.
- d. Construcción y revestimiento de cunetas en el sector rural.

Subprograma 19: Maquinaria y equipo

Líneas de acción:

- a. Mantenimiento Maquinaria y equipo utilizado en las vías.



**CONCEJO MUNICIPAL
SALENTO QUINDIO**

**ACUERDO No.004
(21 de mayo de 2008)**

b. Adquisición de maquinaria.

PROGRAMA 8: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO.

El programa pretende sostener y mejorar los sistemas de acueducto y alcantarillado existente, así mismo mejorar el sistema de tratamiento de aguas tanto urbanas como rurales y la disposición final de los residuos sólidos con un programa previo de separación en la fuente para disminuir la contaminación y mejorar los ingresos de la comunidad.

OBJETIVO

Garantizar el 100% de agua potable a los habitantes de la zona urbana y disminuir en un 20% la carga contaminante en ríos y quebradas.

Subprograma 20: Agua potable.

Líneas de acción:

- a. Mejoramiento Acueductos Rurales.
- b. Mejoramiento red urbana de acueducto
- c. Embalse Multipropósito o reservorio de aguas.
- d. Plan Departamental del Agua

Subprograma 21: Saneamiento Básico

Líneas de acción

- a. Alcantarillado.
- b. Pozos sépticos.
- c. Manejo Integral de residuos sólidos.
- d. Manejo de aguas servidas
- e. Darle continuidad al PGIRS fomentando la cultura ciudadana

Subprograma 22: Subsidios

Líneas de acción:

- a. Subsidio a los estratos 1, 2 y 3 en servicios de acueducto y alcantarillado.
- b. Subsidio a los estratos 1, 2 y 3 para el servicio de aseo.

PROGRAMA 9 DESARROLLO AMBIENTAL

Nuestro propósito es promover el conocimiento, la conservación y el uso adecuado de los recursos naturales y el ambiente, los cuales son pilares de la política nacional de biodiversidad.



**CONCEJO MUNICIPAL
SALENTO QUINDIO**

**ACUERDO No.004
(21 de mayo de 2008)**

Objetivo

El componente ambiental es eje transversal para el Desarrollo de Municipio; todo proyecto contendrá un componente ambiental que potencie dichas acciones.

META DE RESULTADO

El total de los proyectos de infraestructura cuenta con un componente ambiental que garantiza la conservación y uso sostenible de los recursos naturales.

Subprograma 23: Conservación del patrimonio ambiental y los recursos naturales

LINEAS DE ACCIÓN

- a. Apoyar y gestionar la ejecución del Plan de Manejo del DMI.
- b. Ejecución del Plan de Acción Ambiental del Municipio de Salento.
- c. Recuperación y manejo de áreas o ecosistemas de importancia ambiental
- d. Creación y dinamización del sistema municipal de áreas protegidas (SIMAP)
- e. Apoyar procesos de investigación ambiental y recuperación del inventario fauna y flora
- f. Adquisición y administración de predios para la conservación
- g. Diseño y establecimiento de incentivos para la conservación
- h. Gestionar regalías por conservación del recurso hídrico
- i. Reforestación cuencas hidrográficas.
- j. Gestionar recursos para reforestación con guadua en las riveras del río Quindío
- k. Reconversión de sistemas productivos

Subprograma 24: cultura ambiental ciudadana

Líneas de acción

- a. Promoción de acciones ambientales
- b. Apoyo y gestión para proyectos de educación ambiental

PROGRAMA 10: VIVIENDA.

El programa pretende Mejorar en un gran porcentaje las viviendas afectadas del municipio y construir viviendas nuevas tanto en la zona rural como urbana para personas que carecen de ella y que no han sido beneficiadas por proyectos anteriores de la Nación o el Departamento.



**CONCEJO MUNICIPAL
SALENTO QUINDIO**

**ACUERDO No.004
(21 de mayo de 2008)**

OBJETIVO.

Gestionar recursos a nivel departamental, nacional e internacional para el mejoramiento de vivienda y construcción de vivienda Nueva.

META DE RESULTADO

Aumentar la oferta y Viviendas mejoradas.

Subprograma 25 : Vivienda Nueva

Líneas de acción:

- a. Gestionar un programa de vivienda nueva urbana.
- b. Gestionar un programa de vivienda nueva en sitio propio.

Subprograma 26: Mejoramiento de vivienda.

Líneas de acción:

- a. Mejoramiento vivienda urbana
- b. Mejoramiento vivienda rural.

ARTICULO 10º: ESTRATEGIA 3: CONVIVENCIA PACIFICA

El objetivo es conservar el clima de paz existente en nuestro municipio, prevenir y atender las calamidades y desastres que afectan el entorno.

META DE RESULTADO

Disminuir el número de muertos y heridos por violencia.

PROGRAMA 11: SEGURIDAD CIUDADANA.

Se pretende desarrollar proyectos que promuevan la convivencia pacífica y combatan la violencia y la inseguridad.

Disminuir el número de delitos cometidos contra la población Salentina.

Subprograma 27: Organismos de seguridad.

Líneas de acción:



**CONCEJO MUNICIPAL
SALENTO QUINDIO**

**ACUERDO No.004
(21 de mayo de 2008)**

- a. Apoyo a organismos de seguridad
- b. Alarmas comunitarias urbana y rural.
- c. Seguridad en barrios y veredas.
- d. Gestionar convenio de transito municipal
- e. Programa de vigilancia comunitaria en el área urbana y rural.
- f. Policías Bachilleres

Subprograma 28: Atención y prevención de desastres.

Líneas de acción:

- a. Apoyo a las entidades de socorro
- b. Divulgación y actualización de los planes de contingencia.
- c. Apoyo a familias afectadas por calamidades.
- d. Conformación juntas de vecinos con alarmas comunitarias

PROGRAMA 12: PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

El programa busca que la comunidad participe de manera activa en el desarrollo del municipio a través de los diferentes espacios creados por la Constitución y la ley.

OBJETIVO.

Desarrollar y promover espacios de participación para que la comunidad se vincule a los diferentes proyectos que realice la administración durante este período de gobierno.

META DE RESULTADO

Veedurías y organizaciones conformadas y fortalecidas.

Subprograma 29: Grupos asociativos y veedurías.

Líneas de acción:

- a. Apoyar la creación de veedurías ciudadanas para seguimiento a la inversión.
- b. Asesoramiento y apoyo a las Juntas de Acción comunal.
- c. Apoyo a organizaciones existentes.

Subprograma 30: Espacios de participación.



**CONCEJO MUNICIPAL
SALENTO QUINDIO**

**ACUERDO No.004
(21 de mayo de 2008)**

Líneas de acción:

- a. Apoyo y estímulo para la creación de la escuela de liderazgo.
- b. Presupuesto participativo.
- c. Apoyo al Consejo Municipal de Desarrollo rural.
- d. Apoyo al Consejo Territorial de Planeación.
- e. Apoyo a la JUME.
- f. Apoyo al Consejo Municipal de política social.
- g. Apoyo al consejo Municipal de cultura.
- h. Implementación del programa de Justicia en Equidad.

ARTICULO 11º: ESTRATEGIA 4: DESARROLLO ECONOMICO

Estrategia encaminada al desarrollo económico del municipio aprovechando las potencialidades existentes en producción agropecuaria, turismo y riquezas históricas.

META DE RESULTADO

Potencialidades económicas locales identificadas y mejoradas para una mayor competitividad

PROGRAMA 13: ECONOMÍA REGIONAL.

Se pretende la organización de los diferentes grupos económicos del municipio de manera que puedan promover su producción de una manera eficaz para competir en igual circunstancia con las demás regiones y países, tanto en agricultura como en turismos principales renglones económicos.

OBJETIVO

Constituir grupos organizados en la producción agropecuaria y agroindustrial.

META DE RESULTADO

Organizar el 100% de los gremios de la producción en el Municipio de Salento.

Subprograma 31: Producción Agropecuaria y agroindustrial.

Líneas de acción:

- a. Apoyo a agricultores, agroindustriales y organizaciones de productores.
- b. Apoyar proyectos de Cultivos limpios.
- c. Asistencia Técnica Agropecuaria.
- d. Adelantar programas de seguridad alimentaria con huertas caseras y frutales de clima frío.



**CONCEJO MUNICIPAL
SALENTO QUINDIO**

**ACUERDO No.004
(21 de mayo de 2008)**

- e. Cafés especiales

Subprograma 32: Desarrollo Económico.

Líneas de acción:

- a. Apoyo a las MYPIME.
- b. Actualización y Desarrollo del Plan turístico.
- c. Gestionar la terminación del Parque temático del Agua.
- d. Turismo rural, científico, ecológico y cultural
- e. Gestionar recursos para el proyecto Salento Monumento Nacional.
- f. Gestionar recursos para el Parque de la palma de cera.
- g. Crea Salento crea

PROGRAMA 14: GENERACIÓN DE EMPLEO

El programa pretende generar fuentes de empleo a través del fomento de la micro y mediana empresa, la contratación de la mano de obra local en el desarrollo de proyectos de inversión y la vinculación de las Juntas de acción Comunal en los proyectos viales, como generadores de recursos combatiendo con ello el problema de desempleo existente.

OBJETIVO.

Disminuir los índices de desempleo existentes en la localidad tanto en la zona urbana como rural.

META DE RESULTADO.

Disminuir en el 10% el porcentaje del índice de desempleo

Subprograma 33: Apoyo a la mano de obra local.

Líneas de acción:

- a. Vincular a los profesionales y mano de obra no calificada de cada una de las veredas y el sector urbano en los proyectos que adelante la administración en cada sector.
- b. Generar empleo a través de la creación de empresa, apoyare la creación de empresas que generen empleos locales a través de incentivos en el pago de impuestos.
- c. Mantenimiento de vías en convenio con las JAC., el mantenimiento de las vías rurales se hará en asocio con las Juntas de acción comunal.

ARTICULO 12º: ESTRATEGIA 5: EFICIENCIA GUBERNAMENTAL



**CONCEJO MUNICIPAL
SALENTO QUINDIO**

**ACUERDO No.004
(21 de mayo de 2008)**

Objetivo hacer una administración transparente y de resultados a través de la cual mantenga informada a la comunidad sobre las acciones administrativas desarrolladas, para que haya una verdadera participación ciudadana.

META DE RESULTADO

El 100% de las acciones desarrolladas por la administración se publican o se dar a conocer a la comunidad.

PROGRAMA 15: MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

Se pretende ubicar al municipio a la vanguardia del desarrollo tecnológico y cumplimiento de las disposiciones legales que rigen la acción administrativa evitando con ello los riesgos de corrupción, desinformación que se han presentado en el municipio.

OBJETIVO.

Modernizar y documentar adecuadamente los procesos de la entidad y mantener informada a la comunidad.

META DE RESULTADO.

El 100% de los procesos debidamente documentados y medios de información utilizados.

Subprograma 34: Desarrollo Institucional.

Líneas de acción:

- a. Actualización y mantenimiento bases de datos SISBEN y REGIMEN SUBSIDIADO.
- b. Actualización del Banco de Programas y Proyectos.
- c. Implementación del MECI.
- d. Implementación del programa GESTION DE CALIDAD.
- e. Administración transparente y con resultados .
- f. Actualización de la pagina WEB
- g. Actualización y Legalización del Software y Hardware existente.
- h. Capacitación y apoyo técnico a la administración local.

PROGRAMA 16: FORTALECIMIENTO FINANCIERO

El desarrollo del municipio se sustenta en los recursos que perciba de parte de los contribuyentes que tienen incidencia directa sobre la forma en que la nación premia o castiga a la entidad en el giro de los recursos del sistema general de Participación, así mismo en la gestión que permite obtener fuentes de recursos adiciones



**CONCEJO MUNICIPAL
SALENTO QUINDIO**

**ACUERDO No.004
(21 de mayo de 2008)**

para el apalancamiento de proyectos. Toda esta dinámica depende de un buen manejo de las finanzas del municipio.

OBJETIVO.

Sanear las finanzas públicas locales a través del estímulo a los contribuyentes tanto cumplidos como morosos de acuerdo con la normatividad vigente y la que para el efecto se desarrolle.

METAS DE RESULTADO

100% de los contribuyentes estimulados y finanzas transparentes.

Subprograma 35: Finanzas públicas.

Líneas de acción:

- a. Estimulo a los mejores contribuyentes.
- b. Incentivo para el pago a los contribuyentes morosos.

ARTICULO 13º. PLAN DE INVERSIONES:

Para garantizar la ejecución del Plan de Desarrollo del Municipio de Salento, adóptese el siguiente Plan de Inversiones, para el período comprendido entre los años 2008-2011

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES (Cifras en miles de pesos)

CODIGO	PARTE ESTRATEGICA	2008	2009	2010	2011
1	DESARROLLO SOCIAL	1.913.353.838	1.638.606.097	1.686.967.107	1.780.183.963
1.1	EDUCACIÓN	174.389.434	292.700.000,00	204.562.000	215.595.720
1.1.1.	Ampliar la Cobertura educativa	144.251.053	224.617.600,00	174.132.212	184.197.077
1.1.2	Mejorar la calidad en la educación	30.138.381	68.082.400,00	30.429.788	31.398.643
1.2	SALUD Y NUTRICION	1.511.488.740	1.227.107.579	1.295.860.600	1.369.940.970
1.2.3	Salud Pública	82.735.241	51.877.000	54.723.501	58.618.169
1.2.4	Aseguramiento de la salud	1.342.609.638	1.089.000.000	1.150.000.000	1.215.000.000
1.2.5	Plan Nacional de Nutrición	86.143.861	86.230.579	91.137.099	96.322.800
1,3	DEPORTE Y RECREACION	47.304.761	44.554.339	47.089.481	49.768.872



**CONCEJO MUNICIPAL
SALENTO QUINDIO**

**ACUERDO No.004
(21 de mayo de 2008)**

1.3.6	Deporte Formativo	23.000.000	24.308.700	25.691.865	27.153.732
1.3.7	Recreación y deporte comunitario	10.155.681	12.847.339	13.578.353	14.350.961
1.3.8	Infraestructura Deportiva	14.149.080	7.398.300,00	7.819.263	8.264.179
1.4	CULTURA	144.083.669	50.144.178	102.796.686	105.601.501
1.4.9	Apoyo a las expresiones culturales	95.719.769	5.284.500	55.585.188	55.902.985
1.4.10	Formación y capacitación de gestores culturales	17.000.000	17.967.300	18.989.639	20.070.150,10
1.4.11	Conservación y preservación patrimonio cultural	24.659.619	19.806.624	20.732.925	21.713.312
1.4.12	Infraestructura cultural	6.704.281	7.085.755	7.488.934	7.915.054
1,5	FORTEALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL	36.087.234	24.100.000	36.658.340	39.276.900
1.5.13	Equidad de genero	9.364.006	8.284.500	8.755.888	9.254.098
1.5.14	Política nacional de infancia y juventud	17.500.000	22.000.000	23.853.500	25.755.564
1.5.15	Disminución de la vulnerabilidad	36.087.234	24.100.000	36.658.340	39.276.900
2	DESARROLLO MUNICIPAL SOSTENIBLE	1.184.142.829	765.613.112	1.087.486.643	1.171.446.887
2.6	ESPACIO PUBLICO E INFRAESTRUCTURA	123.032.092	143.000.000	151.024.200	158.385.026
2.6.16	Equipamiento	5.000.000	18.000.000	19.024.200	19.385.026
2.6.17	Servicios Públicos	118.032.092	125.000.000	132.000.000	139.000.000
2.7	TRANSPORTE	123.511.945	55.030.242	200.768.730	166.350.307
2.7.18	Vías	123.511.945	55.030.242	71.942.36	127.582.294
2.7.19	Maquinaria y Equipo	0	0	128.826.367	38.768.013
2.8	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	483.807.281	246.155.770	266.782.033	357.206.618
2.8.20	Agua potable	140.000.000	43.000.000	45.446.700	93.511.128
2.8.21	Saneamiento Basico	313.807.281	173.155.770	184.343.833	224.599.174
2.8.22	Subsidios	30.000.000	30.000.000	36.991.500	39.096.316
2.9	DESARROLLO AMBIENTAL	324.000.000	214.435.600	361.920.180	382.513.436
2.9.23	Conservación patrimonio ambiental	44.000.000	30.503.600	49.149.654	51.946.269
2.9.24	Cultura ambiental Ciudadana	280.000.000	183.932.000	312.770.526	330.567.167



**CONCEJO MUNICIPAL
SALENTO QUINDIO**

**ACUERDO No.004
(21 de mayo de 2008)**

2.10	VIVIENDA				
		129.791.511	106.991.500	106.991.500	106.991.500
2.10.25	Vivienda Nueva	125.815.893	76.991.500	76.991.500	76.991.500
2.10.26	Mejoramiento vivienda	3.975.618	30.000.000	30.000.000	30.000.000
3	CONVIVENCIA PACIFICA				
		71.231.598	98.365.600	92.890.003	97.558.044
3.11	SEGURIDAD CIUDADANA	54.231.598	71.682.800	64.688.952	67.752.352
3.11.27	Organismos de seguridad	13.530.964	14.284.500	15.585.188	15.902.985
3.11.28	Atención y Prevención de desastres	40.700.634	57.398.300	49.103.764	51.849.367
3.12	PARTICIPACION CIUDADANA				
		17.000.000	26.682.800	28.201.051	29.805.692
3.12.29	Grupos asociativos y Veedurías	15.000.000	17.682.800	18.688.951	19.752.353
3.12.30	Espacios de participación	2.000.000	9.000.000	9.512.100	10.053.339
4	DESARROLLO ECONOMICO				
		44.000.000	204.640.000	210.919.716	214.386.048
4.13	ECONOMIA REGIONAL				
		44.000.000	204.640.000	210.919.716	214.386.048
4.12.31	Producción Agropecuaria	44.000.000	49.640.000	52.464.516	55.449.747
4.13.32	Desarrollo Economico	0	155.000.000	158.455.200	158.936.301
4.14	GENERACION DE EMPLEO	-	-	-	-
4.14.33	Apoyo a la mano de obra local	0	0	0	0
5	EFICIENCIA GUBERNAMENTAL				
		97.889.799	95.770.531	129.347.910	138.826.378
5.15	MODERNIZACION INSTITUCIONAL				
		70.334.424	65.025.866	88.504.436	94.347.279
5.15.34	Desarrollo Institucional	70.334.424	65.025.866	88.504.436	94.347.279
5.16	FORTALECIMIENTO FINANCIERO				
		27.555.375	30.744.665	40.843.474	44.479.099
5.16.35	Finanzas públicas	27.555.375	30.744.665	40.843.474	44.479.099

ARTICULO 14º. Para evaluar el plan de desarrollo y su cumplimiento se definen las metas del plan de desarrollo.



**CONCEJO MUNICIPAL
SALENTO QUINDIO**

**ACUERDO No.004
(21 de mayo de 2008)**

N°	Parte Estratégica	Descripción	LÍNEAS DE BASE	INDICADORES	METAS
1	ESTRATEGIA	DESARROLLO SOCIAL			
1.1	PROGRAMA	1. EDUCACION			
1.1.1.	Subprograma	Ampliar la Cobertura educativa	0	Numero de establecimientos educativos mejorados	Efectuar mejoramiento a 4 Establecimientos educativos cada año
			0	Numero de Kits escolares entregados	Entregar 1220 Kits escolares cada año
			133	Numero de estudiantes transportados	Transportar 133 Estudiantes cada año
			0	Numero de personas que ingresan a carreras técnicas, tecnológicas y profesionales	31 Cupos anuales para alumnos en formación técnica y profesional
			0	Numero de alumnos matriculados	12 Alumnos matriculados en formación virtual cada año
			0	Numero de estímulos entregados para educación superior	Entregar 2 becas anuales
			0	Numero de adultos que han incursionado en la educación	5 adultos al año
			17	Numero de establecimientos a los que se les paga servicios públicos	Apoyar 17 Establecimientos con el pago de servicios públicos
1.1.2	Subprograma	Mejoramiento de la Calidad en Educación	0	Numero de nuevos programas educativos implementados o adoptados	Implementar o adoptar 2 Modelos educativos
			0	Numero de Equipos entregados	Apoyar a los centros educativos con 30 Equipos de computo durante los 4 años
			0	Numero de dotaciones entregadas	Entregar 17 dotaciones Cada año
			0	Numero de dotaciones entregadas	Entregar 17 dotaciones de material didáctico a establecimientos cada año
			0	Numero de establecimientos con la cátedra artística y ambiental	4 Establecimiento educativo al año
			0	Numero de docentes capacitados	10 docentes al año
			0	Numero de pupitres	Recuperar 200 Pupitres durante los cuatro años
1.2	PROGRAMA	SALUD Y NUTRICION			
1.2.3	Subprograma	Salud Pública	0	Documento aprobado	Un Plan Local de Salud
			1644	Numero de niños vacunados	Cobertura de vacunación 97% cada año
			0	Numero de mujeres con controles/ numero de mujeres del municipio	Porcentaje de mujeres con 4 o mas controles 20% cada año



**CONCEJO MUNICIPAL
SALENTO QUINDIO**

**ACUERDO No.004
(21 de mayo de 2008)**

			170	Numero de adolescentes madres o embarazadas/ numero de mujeres adolescentes	Porcentaje de adolescentes que ha sido madres o están en embarazo 20% cada año
			6	Numero de casos detectados	Prevalencia general de infección por VIH SIDA 6 en el cuatrienio
				Numero de casos presentados	Mortalidad por cáncer de cuello uterino 2 cada año
				Numero niños muertos/Numero de nacimientos	Disminuir la tasa de mortalidad al 7% cada año
				Niños menores de 5 años muertos/Numero de niños menores de 5 años	Disminuir la tasa de Mortalidad al 0.3% cada año
				Numero de niños promedio por mujer	Reducir a 2.4 numero de hijos por mujer entre los 15 y 49 cada año
				Numero de personas con dientes permanente mayores 18 años/ total personas mayores de 18 años	Mantener en los mayores de 18 años los dientes permanentes en el 60%
				Numero de personas dedicadas a la búsqueda activa de enfermedades de notificación	Dedicar 2 personas a la búsqueda activa de enfermedades de notificación obligatoria cada año
				Numero de partos no atendidos en la red pública o privada/ numero de partos presentados	Cobertura de atención institucional del parto 90%
1.2.4	Subprograma	Aseguramiento de la salud		Numero de afiliados	Sostener 4957 Personas en el régimen subsidiado
				Numero de nuevos afiliados	500 Nuevos afiliados al régimen subsidiado en los cuatro años
1.2.5	Subprograma	Plan Nacional de Nutrición		Numero de subsidios entregados	Entregar 1133 Subsidios de alimentación escolar
				Numero de niños con desnutrición crónica menores de 5 años/ numero total de niños menores de 5 años	Disminuir al 5% Desnutrición crónica en niños menores de 5 años cada año
			40%	Numero de niños con desnutrición global menores de 5 años/ numero total de niños menores de 5 años	Desnutrición al 30% global en niños menores de 5 años
			0	Numero de proyectos de seguridad alimentaria	1 proyecto al año
				Numero de adultos atendidos con alimentación	240 Adultos mayores beneficiados con complemento alimentario
1,3	PROGRAMA	DEPORTE Y RECREACION			
1.3.6	Subprograma	Deporte Formativo	2	Numero de escuelas en funcionamiento	Apoyar 5 Escuelas de formación deportiva cada año
			0	Numero de deportista de apoyados o estimulados	vincular 212 Deportistas a las escuelas de formación cada año



**CONCEJO MUNICIPAL
SALENTO QUINDIO**

**ACUERDO No.004
(21 de mayo de 2008)**

			0	Numero de deportista de alto rendimiento apoyados o estimulados	Apoyar 2 Deportistas de alto rendimiento cada año
1.3.7	Subprograma	Recreación y deporte comunitario	0	Numero de eventos realizados	Realizar 5 Eventos deportivos al año
			0	Numero de deportistas asistentes	Vincularse a los juegos cordilleranos 100 Deportistas cada año
			0	Numero de intercambios deportivos realizados	Realizar 7 Intercambios deportivos cada año
			0	Numero de dotaciones	Entregar 1 Dotaciones deportivas cada año para cada escuela
1.3.8	Subprograma	Infraestructura Deportiva	0	Numero de parques infantiles en funcionamiento	Poner en funcionamiento 22 Parques infantiles en el cuatrienio
			23	Numero de escenarios mejorados	Realizar mantenimiento a 23 Escenarios deportivos durante el cuatrienio
			0	Metros cuadrados construidos	Construir 2600 Metros cuadrados de escenarios deportivos en el cuatrienio.
1.4	PROGRAMA	CULTURA			
1.4.9	Subprograma	Apoyo a las expresiones culturales	0	Numero de grupos apoyados	Apoyar 4 Grupos artísticos al año
			0	Numero de consultas	Recibir 1000 consultas al año
			0	Numero de libros entregados	Entregar 2900 unidades de Libros en el cuatrienio
			0	Numero de personas vinculadas	Vincular 500 Personas a la lectura cada año
			0	Numero de reconocimientos entregados	Dos reconocimientos a artistas por año
			0	Numero de consejos en funcionamiento	Un consejo municipal de cultura creado y fortalecido en cuatrienio
			0	Documento aprobado	Un plan de cultura en el cuatrienio
1.4.10	Subprograma	Formación y capacitación de gestores culturales	0	Numero de integrantes	Vincular 30 Integrantes cada año
			0	Numero de escuelas formación artística	Apoyar de 4 escuelas de formación artísticas
			0	Numero de artistas y gestores apoyados	Apoyar 2 Artistas al año
1.4.11	Subprograma	Conservación y preservación patrimonio cultural	5	Numero de eventos realizados	Realizar 5 Eventos y ferias cada año
			0	Numero de documentos organizados	Organizar 200 volúmenes al año
			0	Numero de visitas recibidas	Recibir 500 visitas al día
			1	Documento aprobado	Un Municipio (Salento) incluido en la lista del patrimonio mundial de la humanidad en el cuatrienio



**CONCEJO MUNICIPAL
SALENTO QUINDIO**

**ACUERDO No.004
(21 de mayo de 2008)**

1.4.12	Subprograma	Infraestructura cultural	0	Numero de escenarios culturales	Mejorar 3 Escenarios culturales en el cuatrienio
			0	Numero monumentos identificados	Identificar y reconocer 4 Monumentos históricos en el cuatrienio
			1	Biblioteca adecuada	Adecuación de una biblioteca Municipal por año
			0	Centro Cultural construido	Un centro cultural en funcionamiento
			0	Museo de los títeres construido	Un museo de los títeres en funcionamiento
1,5	PROGRAMA	FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL			
1.5.13	Subprograma	Equidad de genero	0	Numero de madres cabeza de hogar apoyadas	Ap2oyar 60 Madres cabeza de Hogar cada año
			0	Numero de proyectos gestionados	Gestionar 2 Proyectos productivos madres cabeza de hogar cada año
			0	Numero de madres comunitarias apoyadas	Apoyar 10 Madres comunitarias cada año
1.5.14	Subprograma	Política nacional de infancia y juventud	0	Numero de menores en situaciones de riesgo apoyados	Apoyar 60 Menores en situación de riesgo al año
			0	Numero de comisarías en funcionamiento	Una comisaría de familia en funcionamiento
1.5.15	Subprograma	Disminución de la vulnerabilidad	0	Numero de personas desplazadas apoyadas	Apoyar 60 Personas desplazadas cada año
			0	Numero de discapacitados apoyados	Apoyar 30 Discapacitados cada año
			0	Numero de adultos mayores apoyados	60 Adultos mayores beneficiados con aporte económico cada año
			0	Numero de familias	304 Familias vinculadas al programa familias en acción cada año
			0	Numero de familias	10 Familias desplazadas con subsidio de vivienda en cuatrienio
2	ESTRATEGIA	DESARROLLO MUNICIPAL SOSTENIBLE			
2.6	PROGRAMA	ESPACIO PUBLICO E INFRAESTRUCTURA			
2.6.16	Subprograma	Equipamiento	500	Metros cuadrados habilitados	Adecuación 500 M2 CAM en el cuatrienio
			70	Metros cuadrados recuperados	Adecuación 70 m2 Ancianato por año
			72	Metros cuadrados en funcionamiento	Adecuación 72 M2 Bascula Municipal por año
			0	Metros cuadrados de parques y zonas verdes mejoradas	Mantenimiento 900 M2 Parques y zonas verdes en el cuatrienio
2.6.17	Subprograma	Servicios Públicos		Numero de lámparas en funcionamiento	553 Lámparas en funcionamiento



**CONCEJO MUNICIPAL
SALENTO QUINDIO**

**ACUERDO No.004
(21 de mayo de 2008)**

				Numero de lámparas rehabilitadas	100 Lámparas cambiadas al año
				Numero usuarios beneficiados	2.115 Usuarios beneficiados urbano y rural en el cuatrienio
2.7	PROGRAMA	TRANSPORTE			
2.7.18	Subprograma	Vías	98,9	Kilómetros de vías mantenidos	98.7 Kilómetros de vías en funcionamiento rural en cuatrienio
			0	metros cuadrados de vías pavimentados	2000 M2 de vías pavimentados en el cuatrienio
			0	Kilómetros de caminos peatonales recuperados	5 Kilómetros de caminos peatonales recuperados en el cuatrienio
				Numero de Kilómetros de vía	Mejorar 12 Kilómetros Palestina - Llano grande en el cuatrienio.
			200	Metros de Construcción y revestimiento de cunetas en el sector rural	200 metros intervenidos y ejecutados
2.7.19	Subprograma	Maquinaria y Equipo	5	Numero de vehículos en funcionamiento	5 Vehículos en funcionamiento en el cuatrienio
			0	Numero de vehículos adquiridos	Adquirir 2 Vehículos en el cuatrienio
2.8	PROGRAMA	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO			
2.8.20	Subprograma	Agua potable	0	Metros lineales de acueducto rural mejorado	2500 ML de acueducto rural Mejorador en el cuatrienio
			0	Metros lineales de acueducto urbano mejorados	150 ML de acueducto urbano mejorado al año
			0	Proyectos embalse multipropósito en construcción	Gestionar la construcción del embalse multipropósito
			2	Plantas de tratamiento de acueductos rurales	2 plantas habilitadas en el cuatrienio
			0	Metros lineales de alcantarillado construido o mejorado	Construir o reponer 400 ML de alcantarillado al año
				Pozos sépticos construidos	Construir 10 Pozos sépticos al año
			0	Toneladas de residuos sólidos tratadas	Tratar 520 Toneladas al año
2.8.21	Subprograma	Saneamiento Básico	0	Numero de estrategias separación en la fuente implementadas	Implementar 3 estrategias al año
			1	Numero de Plantas en funcionamiento	Construir un sistema complementario de descontaminación de aguas servidas
			0	Kilómetros de ríos y quebradas descontaminados	Descontaminación 1 Kilómetros de quebradas y ríos al año
				Continuidad del PGIRS fomentando la cultura ciudadana	Un plan consolidado en el cuatrienio
2.8.22	Subprograma	Subsidios	850	Numero de subsidios entregados	850 Subsidios de acueducto y alcantarillado entregado



**CONCEJO MUNICIPAL
SALENTO QUINDIO**

**ACUERDO No.004
(21 de mayo de 2008)**

			850	Numero de subsidios entregados	850 Subsidios de servicios de aseo entregados (consultar)
2.9	PROGRAMA	DESARROLLO AMBIENTAL			
2.9.23	Subprograma	Conservación patrimonio ambiental	0	Hectáreas reforestadas	Reforestar 30 Hectáreas al año
			0	Plan de Manejo en ejecución	Un Plan de Manejo del DMI en ejecución
			0	Agenda ambiental Municipal en Ejecución	80% de la Agenda Ambiental ejecutada
			0	Hectáreas de guadua establecidas	Reforestar 7 Hectáreas con guadua al año
			0	Hectáreas adquiridas	Adquirir 40 Hectáreas en fuentes de acueducto en el cuatrienio
			0	SIMAP funcionando	Un sistema Municipal de áreas protegidas creado y dinamizado
			0	Numero de talleres o conferencias ambientales	20 talleres en el cuatrienio
			0	Documento aprobado	Un estudio de regulación de la actividad turístico del DMI
			0	Numero de hectáreas	15 Hectáreas del complejo de humedales con manejo ambiental
			0	Un proyecto en funcionamiento	Implementación del SIGAM
			0	Numero de proyectos apoyados	Un proyecto para el manejo ambiental de drenajes
2.9.24	Subprograma	Cultura ambiental Ciudadana	0	Numero de proyectos de educación ambiental	Dos proyectos de educación ambiental por año
			0	Numero de talleres o conferencias ambientales	20 talleres en el cuatrienio
2.10	PROGRAMA	VIVIENDA			
2.10.25	Subprograma	Vivienda Nueva	0	Numero de viviendas nuevas construidas	50 Soluciones vivienda nueva en el cuatrienio
2.10.26	Subprograma	Mejoramiento vivienda	0	Numero de viviendas mejoradas	150 Mejoramientos de vivienda en el cuatrienio
3	ESTRATEGIA	CONIVENCIA PACIFICA			
				Número de conciliadores	20 conciliadores capacitados y fortalecidos
3.11	PROGRAMA	SEGURIDAD CIUDADANA			
3.11.27	Subprograma	Organismos de seguridad		Elaborar un plan de acción de derechos humanos	Un Plan de acción de derechos humanos en el cuatrienio
				Apoyar los organismos de seguridad	Apoyar 3 organismos de seguridad cada año
				Numero de alarmas instaladas	Establecer 19 Alarmas comunitarias en el cuatrienio
				Numero de barrios con frentes de seguridad	Conformar 3 Frentes de seguridad en barrios durante el cuatrienio



**CONCEJO MUNICIPAL
SALENTO QUINDIO**

**ACUERDO No.004
(21 de mayo de 2008)**

				Numero de auxiliares bachilleres	5 Bachilleres que prestan servicio en el municipio en el cuatrienio
				Convenio Policías de tránsito	2 Policías de tránsito de carreteras ejerciendo su función en el municipio
3.11.28	Subprograma	Atención y Prevención de desastres		Numero de organismos de socorro apoyados	Apoyar 3 entidades de socorro al año
				Numero de planes en funcionamiento	8 Planes de emergencia actualizados y divulgados en el cuatrienio
				Numero de familias entendidas	Apoyar 75 Familias afectadas en el cuatrienio
				Numero de familias capacitadas	Capacitar 100 Familias en prevención de desastres en el cuatrienio
				Numero de brigadas reactivadas	17 Brigadas rurales reactivas en el cuatrienio
3.12	PROGRAMA	PARTICIPACION CIUDADANA			
3.12.29	Subprograma	Grupos asociativos y Veedurías		Numero de veedurías	Capacitar para la conformación de 29 Veedurías ciudadanas en el cuatrienio
				Numero de juntas de acción comunal	Apoyar 36 Juntas de acción comunal en el cuatrienio
				Numero de organizaciones apoyadas	Capacitar para la conformación de 10 Organizaciones asociativas por área productiva en el cuatrienio
3.12.30	Subprograma	Espacios de participación		Numero de escuelas de liderazgo establecidas	Una escuelas de liderazgo conformada en el cuatrienio
				Numero de proyectos realizados con presupuesto participativo	1 Proyectos al año con presupuesto participativo
				Numero de Consejos en funcionamiento	Un Consejo Municipal de desarrollo rural en funcionamiento
				Numero de Consejos en funcionamiento	Un Consejo Municipal de Planeación en funcionamiento
				Numero de juntas en funcionamiento	Una JUME en funcionamiento
			Numero de Consejos en funcionamiento	Un consejo Municipal de política social en funcionamiento	
4	ESTRATEGIA	DESARROLLO ECONOMICO			
4.13	PROGRAMA	ECONOMIA REGIONAL			
4.12.31	Subprograma	Producción Agropecuaria		Numero de agricultores apoyados	Apoyar 300 Agricultores al año
				Numero de asociaciones conformadas	Conformar 8 Asociaciones de productores en el cuatrienio



**CONCEJO MUNICIPAL
SALENTO QUINDIO**

**ACUERDO No.004
(21 de mayo de 2008)**

				Numero de proyectos apoyados	Apoyar 3 Proyectos productivos de cultivos limpios en el cuatrienio
				Numero de productores asistidos	Atender 200 Productores con asistencia técnica al año
				Numero de huertas establecidas	Establecer 150 Huertas caseras cada año
				Numero de parcelas establecidas	Establecer 180 Parcelas con frutales de clima frío al año
				Numero de productos vinculados	Vincular 20 Productores al programa de cafes especiales al año
4.13.32	Subprograma	Desarrollo Económico		Numero de MYPINES CREADAS	Empresas creadas
				Numero de planes desarrollados	Actualizar y desarrollar un Plan turístico en el cuatrienio
				Metros cuadrados en funcionamiento	Adecuar y mejorar 6.533 M2 del parque del agua
				Numero de veredas involucradas	Involucrar 4 Veredas al turismo local en el cuatrienio
				Numero de parques construidos	Construir un parque de la palma de cera en el cuatrienio
				Numero de proyectos crea en desarrollo	Desarrollar un proyecto crea Salento Crea
4.14	PROGRAMA	GENERACION DE EMPLEO			
4.14.33	Subprograma	Apoyo a la mano de obra local		Numero de profesionales vinculados a proyectos de la administración	vincular 5 Profesionales a los proyectos de la administración cada año
				Numero de empleos generados	Empleos generados
				Numero de juntas vinculadas	vincular 17 Juntas para el mejoramiento de vías en el cuatrienio
5	ESTRATEGIA	EFICIENCIA GUBERNAMENTAL			
5.15	PROGRAMA	MODERNIZACION INSTITUCIONAL			
5.15.34	Subprograma	Desarrollo Institucional		Numero de registros	Implementación del SISBEN III
				Numero de registros	Actualizar la información Personas afiliadas al régimen subsidiado.
				Numero de proyectos evaluados	Evaluar 40 Proyectos a través del Ssepi cada año



**CONCEJO MUNICIPAL
SALENTO QUINDIO**

**ACUERDO No.004
(21 de mayo de 2008)**

				Numero de proyectos identificados y desarrollados	Un modelo estándar de control interno implementado en el cuatrienio
				Numero de documentos elaborados	Un modelo de gestión de calidad implementado en el 2008
				Numero de contratos publicados/ numero de contratos elaborados	Publicar el 100% de los contratos en la pagina WEB, SECOP cada año
				Numero de actualizaciones realizadas	Actualización de la pagina WEB del Municipio durante el cuatrienio
				Numero de funcionarios capacitados	Capacitar 12 Funcionarios del Municipio al año
				Documento plan de desarrollo elaborado y publicado	Elaborar un Plan de desarrollo
				Documento Plan local de salud elaborado	Elaborar un Plan local de salud
				Numero de registros actualizados	Calculo actuarial
5.16	PROGRAMA	FORTALECIMIENTO FINANCIERO			
5.16.35	Subprograma	Finanzas públicas		Numero de informes	12 Informes elaborados
				Numero de campañas realizadas	Realizar 1 campaña anual de sensibilización para el pago de impuestos
				Numero de predios existentes/numero de predios actualizados	Realizar una actualización catastral en el 100% de los predios del municipio en el cuatrienio
				Numero de incentivos realizados	Establecer un incentivo anual al pago de impuestos
				total debido cobrar recuperado/total a cobrar	Recaudar el 60% del debido cobrar cada año
				Numero de contribuyentes que pagan/ numero de deudores	Generar el cobro al 100% de los deudores cada año
				Valor del dudoso recaudo recuperado /Total deuda dudoso recaudo a recuperar	Recaudar el 30% de la cartera de dudoso recaudo al año

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 15: Se autoriza al Alcalde Municipal, hasta el 30 de Junio de 2.008 para que efectúe los ajustes necesarios a la Clasificación, nomenclatura, distribución y modificaciones de asignaciones presupuétales del Plan Operativo Anual de Inversiones de la actual vigencia fiscal, con el fin de adecuarlo a lo estipulado en el presente Plan de Desarrollo, contenido en este Acuerdo.

ARTICULO 16: Facúltese al Alcalde Municipal, para efectuar los ajustes correspondientes al Plan de Desarrollo, con el fin de armonizarlo con el Plan de Desarrollo Nacional y Departamental, de acuerdo con las observaciones que se reciban de estas entidades.



**CONCEJO MUNICIPAL
SALENTO QUINDIO**

**ACUERDO No.004
(21 de mayo de 2008)**

ARTICULO 17: Corresponde al Gobierno Municipal, elaborar y desarrollar los estudios y proyectos necesarios para la ejecución y actualización del Plan de Desarrollo, apoyado en sus estructura organizativa y funcional.

ARTICULO 18º. "Facúltese al gobierno Municipal, para expedir acto administrativo reglamentario del presente Acuerdo, para que se establezcan las metas y propósitos generales de cada una de las estrategias contenidas en el Plan".

ARTICULO 19º. Autorízase al Ejecutivo Municipal para celebrar todos los convenios y contratos indispensables para llevar a cabo las metas propuestas en el Plan de desarrollo.

ARTICULO 20º. Autorízase al ejecutivo Municipal para efectuar las modificaciones presupuestales que sean necesarias para hacerlo coherente al presente plan de desarrollo.

ARTICULO 21º. Autorízase al ejecutivo municipal para efectuar adiciones presupuétales de recursos con destinación específica, transferencias corrientes o de capital que se han necesarias para hacer lo coherente y cumplir las metas del presente plan de desarrollo, siempre y cuando el concejo municipal no se encuentre sesionando.

ARTICULO 22º. Autorízase al ejecutivo para reasignar recursos dentro del programa plurianual de inversiones cuando se presenten sobrantes de apropiación por cualquier motivo, siempre que las obras programas o proyectos correspondientes hayan sido completamente ejecutados, para ello podrá efectuar los movimientos que sean necesarios en el presupuesto de la vigencia fiscal correspondiente.

ARTICULO 23º . Autorízase, al ejecutivo municipal para contratar empréstitos necesarios para financiar la ejecución del Plan de de Desarrollo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º y SS de la ley 358 de 1997. El alcalde deberá presentar al Concejo Municipal, los proyectos que pretenda financiar con recursos del Crédito antes de efectuar la transacción crediticia.

ARTICULO 24º. Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y promulgación.

COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y CUMPLASE:



**CONCEJO MUNICIPAL
SALENTO QUINDIO**

**ACUERDO No.004
(21 de mayo de 2008)**

Dado en el recinto del Honorable Concejo Municipal de Salento Quindío a los veintiún (21) días del mes de mayo, año dos mil ocho (2008).

MIGUEL ANTONIO GOMEZ HOYOS
Presidente

MARIA VICTORIA HERNÁNDEZ ALVAREZ
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SALENTO QUINDÍO

H A C E C O N S T A R

Que el presente Acuerdo fue aprobado en sus dos (2) debates reglamentarios de Ley así: Primer debate en Comisión Permanente el día nueve (09) de mayo y segundo debate en Plenaria el día veintiuno (21) del mismo mes, año dos mil ocho (2008).

MARIA VICTORIA HERNÁNDEZ ALVAREZ
Secretaria